



www.diariouno.pe

diario

UNO

¡Infórmate diferente!

PRECIO: LIMA S/. 1.50 | VÍA AÉREA S/. 2.00

LIMA, VIERNES 27 DE MAYO DE 2022

CENSURAN A MINISTRA BETSSY CHÁVEZ Y BLINDAN A CHIRINOS Y ALARCÓN

Congreso sin vergüenza

● **Fujimorismo y aliados, incluido buena parte de Perú Libre, vuelve a imponer la dictadura de los votos y convierte el debate en el Pleno en un mero acto protocolar.**

● **Con total impunidad y acusaciones infundadas, ahora avanzan hacia la captura de los organismos electorales.**



Pág. 3



Corrupción en concurso para expediente técnico del canal Miguel Checa de Piura

Pág. 4



Bancada de Acción Popular amenaza con denunciar a titulares del JNE, ONPE y RENIEC

Pág. 5



Sismo de 6.9 grados remece el sur del país

SE SINTIÓ EN REGIONES ICA, AREQUIPA, MOQUEGUA, TACNA, PUNO Y CUSCO

Pág. 8

PBO
RADIO

91.9 FM



PBO con Phillip Butters

Lunes a Sábado 6am a 10am

Perdidos, ¿sin salida?

EDITORIAL

Antes de que existiera, la situación era terrible. No se podía avanzar para adelante ni para atrás. Nadie sabía cuándo llegaríamos a nuestro destino. El entrapamiento subía el costo normal y el ánimo de todos quienes estaban en la misma ruta se agriaba cada día. La transición fue más que desagradable, las molestias, demoras y conflictos se multiplicaron y lo único que pensaban los protagonistas era ¿cuándo se acabará esta tortura? Hoy en día, la situación es peor. Nada ha cambiado, los mismos o peores entrapamientos, casi una ruta a la nada.

Como el lector se habrá dado cuenta estamos hablando del paso a desnivel inaugurado sobre el óvalo Monitor en La Molina, construido durante la gestión del destituido alcalde Jorge Muñoz. Pero en realidad, el párrafo también podría aplicarse a la situación política del país, tan o más entrapada que el tráfico en la nueva vía.

El óvalo de marras es la máxima expresión de una gestión técnicamente ineficiente, políticamente fanfarrona e inexcusablemente derrochadora, pues los 80 millones de soles que ha costado su inútil construcción podrían haber dado agua a cincuenta asentamientos humanos que carecen de ese servicio. Si, en su egolatría Muñoz quería un monumento para el recuerdo, lo ha logrado porque todos los automovilistas que quedan atrapados en el aire no hacen sino pronunciar su apellido de las formas más expresivas

Pero la vía a desnivel de Muñoz también se asemeja a la actual coyuntura política. Un presidente acosado, un primer ministro extraviado, un gabinete inexperto, una oposición adocenada, un Contralor servil, una ministra censurada, podrían ser el texto de una nueva creación del músico Raúl Romero sobre las torres derribadas. Máxime cuando, el líder del partido de gobierno dice que visita al presidente de la República «como aliado y no como camarada» y el disidente Guillermo Bermejo no vacila en llamarlo «gallinazo». Todo indica que no hay una salida política a la vista y que estamos condenados a seguir gobernados por desaminadas autoridades.

Por ello, la atención nacional se ha volcado hacía la serie de intriga «Los audios secretos de Zamir», que se publica por capítulos, y cuyo contenido si bien hasta ahora no revela nada comprometedor, por lo menos entretiene a los desafortunados conductores atrapados en las alturas del paso a desnivel y a los ciudadanos de a pie, con conversaciones entre un profesor y un empresario que parecen sacadas de la ficción pero que ilusionan con una luz al final del túnel.

MEJOR es reírse



Pataditas

Presunto pedido de coima

► Fiscales del Tercer Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios, liderados por el fiscal provincial Reynaldo Abia Arrieta, realizaron el allanamiento e incautación de dos inmuebles, en el marco de la investigación al extrabajador municipal, Roger Chapiama, por la presunta comisión del delito de tráfico de influencias. Según Jorge Muñoz, también se había comunicado sobre el tema con el alcalde de Jesús María, Jorge Quintana.

Agua para su molino

► Tras la censura a la ministra Chávez, la Cámara de Comercio de Lima manifestó que esta «es una oportunidad para

que el Ejecutivo convoque a personas idóneas, con el perfil profesional y de integridad imprescindible para asumir altas responsabilidades, pero sobre todo con un perfil dialogante y convocante». Queda claro a quiénes era incómoda la congresista de Perú Democrático.

Una renuncia más

► El congresista de Perú Libre Jorge Marticorena presentó su renuncia a la bancada de Perú Libre en una carta dirigida al vocero Waldemar Cerrón, luego de la censura a la ministra de Trabajo. «Los grupos parlamentarios se constituyen entre congresistas que comparten ideas e intereses comunes afines, conforme lo señala el primer párrafo del art. 37 del Reglamento del Congreso de la República. Sin

embargo, dicha razón se diluye en la bancada, haciéndose más visible en los últimos días, la misma que hace insostenible la permanencia en dicho espacio», expuso.

Denuncia estratégica

► La congresista Ruth Luque advirtió que la Junta de Portavoces evalúa acciones legales contra los representantes de los organismos electorales. Como se vienen dando las cosas en el Congreso, hasta parece que la norma para ampliar el plazo de inscripción de precandidatos, que vulnera el cronograma electoral, hubiese sido impulsada para llegar a este escenario de denuncia contra funcionarios incómodos a los sectores que aún hoy siguen gritando fraude.

La voz clara

► «¿A quién le era incómoda Betsy Chávez?, ¿a los trabajadores, a los sindicatos? NO, ¿a los empresarios? SI, la ministra venía impulsando el nuevo código laboral que estaba en contra de la tercerización del trabajo. Ya sabemos desde donde viene su censura», manifestó la antropóloga Natali Durand.

La palabra

► «Parece que quieren inhabilitar a todos los posibles candidatos, Vizcarra, Sagasti, luego irán a por Verónica y Del Solar... Camino libre para el fujimorismo... Nadie los puede parar, es una dictadura congresal...», manifestó el psicólogo social Rodolfo Carbajal.

El debate es solo un protocolo más en la dictadura parlamentaria

De espaldas a la razón, el Congreso aprobó la censura a la ministra de Trabajo, Betsy Chávez, y blindó a la congresista Patricia Chirinos pese a sus agravios a miembros del Ejecutivo y al excontralor Edgar Alarcón, con graves acusaciones de corrupción.

El reino de la impunidad. El Pleno del Congreso aprobó ayer la censura contra la ministra de Trabajo y Promoción del Empleo, Betsy Chávez, y en contrapartida blindó una vez más a la congresista Patricia Chirinos y al excontralor acusado de graves delitos de corrupción, Edgar Alarcón.

Chávez fue censurada con 71 votos a favor provenientes de las bancadas de Fuerza Popular, Renovación Popular, Acción Popular, Avanza País, Alianza para el Progreso, y los no agrupados de Podemos Perú, Partido Morado y Perú Libre, mientras que 28 congresistas votaron en contra y 12 legisladores se abstuvieron.

Lo paradójico del caso, además de que la bancada que impulsó la censura fue la de Fuerza Popular, ausente durante la interpelación a la ministra realizada el 12 de mayo, fue que nuevamente la denominada “bancada oficialista” de Perú Libre, jugó un rol decisivo en apoyar una propuesta de Fuerza Popular.

Mientras congresistas perulibristas como Silvana Robles, Jorge Marticorena y Alex Flores emitían su voto en contra de la censura, el vocero de la bancada, Waldemar Cerrón le daba el tiro de gracia a la has-



ta ayer ministra de Trabajo, junto a Guido Bellido, Kelly Portalatino,

Flavio Cruz, Américo Gonzaga, Margot Palacios, Alfredo Pariona, María Elizabeth Taipe y María Agüero.

Tras la votación, el congresista Guillermo Bermejo, de Perú Democrático, lamentó la censura contra la ministra Chávez y manifestó que “cuando dicen que hay muertos aparecen los gallinazos”. “Hay gente que anda rondando por Palacio de Gobierno que demuestra por qué la votación de un sector de aquí ha votado junto con los vacadores, quienes pretenden dar un golpe parlamentario contra el Gobierno. Ni siquiera se han tomado los mismo temas para censurar a la ministra”, dijo.

Al respecto, cabe anotar que el secretario general de Perú Libre, Vladimir Cerrón,

se reunió ayer en Palacio de Gobierno con el presidente Pedro Castillo y el premier Anibal Torres.

BLINDAJE REITERADO

En otra decisión cuestionada, el Congreso rechazó reconsiderar la votación de la denuncia constitucional en contra del excontralor general Edgar Alarcón por el presunto delito de peculado doloso por apropiación agravada.

Con 64 votos a favor, 44 en contra y 3 abstenciones fue desestimada por la mayoría de parlamentarios a la propuesta de reconsideración presentada por los congresistas Susel Paredes, Edward Málaga y Flor Pablo (no agrupados).

“Nuevamente blindado el Ex Contralor Alarcón. El congreso rechaza la reconsideración. Vergonzoso sa-

biendo que es un caso cuya investigación llevó años, habiendo resistido incluso varias tretas para perturbar y frustrar el avance del mismo. Hoy este congreso lo selló con la impunidad”, manifestó la expremier Mirtha Vásquez.

No sería el único blindaje que tenía preparado la mayoría congresal. El Pleno también rechazó la moción de censura contra la congresista Patricia Chirinos de la Mesa Directiva, por ofender al presidente Castillo, al premier Torres y a la ministra Chávez. En una nueva normalización de las ofensas como “discurso político”, reiteradas en el caso de Chirinos, la moción presentada por la congresista Silvana Robles ni siquiera pasó a debate por los 61 votos en contra, 40 favor y 10 abstenciones que se registraron en la sesión.

“Lamentable blindaje a la congresista Chirinos. Más lamentable aún lo dicho por Edwin Martínez, que justifica agresión verbal contra una mujer diciendo que ‘es de cobardes no decir lo que uno piensa’. Lo invito al interior del país a decir todo lo que piensa”, escribió la legisladora Robles en su cuenta de Twitter.

En efecto, Martínez había referido que “la congresista ha cometido un grave error, pero hay que reconocer que es la única valiente, ojo valiente, que se atreve a decir la verdad sin pelos en la lengua, y le dice al presidente lo que muchos no nos atrevemos porque somos cobardes, y le dice al pueblo claramente lo que está pasando aquí, que no lo decimos nosotros, porque somos cobardes”.

Tras retirar la palabra por pedido de la congresista Su-

sel Paredes, Martínez afirmó que seguía pensando lo mismo sobre su declarada cobardía.

A LA CAPTURA DEL JNE

Finalmente, hay que indicar que el congresista Jorge Montoya, en su informe final de la comisión investigadora del supuesto fraude electoral en las elecciones generales 2021, recomienda a la Mesa Directiva la denuncia constitucional o penal contra la exfiscal de la Nación Zoraida Ávalos y contra el presidente del Jurado Nacional de Elecciones, Jorge Luis Salas Arenas.

A pesar del carácter aparentemente inofensivo de las conclusiones de este grupo de trabajo liderado por Montoya, que omiten de plano las opiniones sobre la legitimidad de los comicios peruanos expresadas por diversos observadores internacionales, cabe encender las alarmas ante un Congreso que, como se ha visto en reiteradas oportunidades, no necesita de la razón para avanzar en su agenda de copamiento de instituciones.

En esa línea, no resultará extraño que se pretenda capturar los organismos electorales tal como diversos analistas han advertido que se ha realizado ya con el Tribunal Constitucional.

CONTRALORÍA CONFIRMA DENUNCIA DE DIARIO UNO SOBRE GORE PIURA

Corrupción en concurso para expediente técnico del canal Miguel Checa de Piura

La Contraloría General de la República informó públicamente la existencia de «deficiencias» en el otorgamiento de la buena pro para la elaboración del expediente técnico de la obra: “Ampliación y mejoramiento del servicio de agua para riego en la zona de influencia del canal Miguel Checa, provincias de Sullana y Paita”, por un monto de S/ 8 557 723. En otras palabras, un acto de corrupción dentro de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna, que fue denunciado por los agricultores piuranos a través de Diario UNO hace tres semanas.

PROCESO NULO

La CGR encontró más de una perla en este proceso. Primero que el ganador de la buena pro presentó tres promesas de consorcio (documento que contiene las obligaciones y participación de los consorciados para la ejecución de la obra)



con firmas legalizadas por los consorciados de manera individual y en dos de ellas con contenido diferente, existiendo versiones del mismo documento. Dichas inconsistencias debieron ser observadas por el comité de selección al revisar la documentación de admisibilidad de la oferta. Ello anula el proceso.

Segundo, en la evaluación de ofertas, se advirtió que el comité de selección aceptó comprobantes de pago cuya cancelación no

se acreditó documental y fehacientemente, tal como lo requiere las bases del concurso público, para asignar un mayor puntaje al consorcio ganador como experiencia en la especialidad. Tercero, al momento de evaluar la metodología propuesta el comité efectuó una revisión minuciosa al consorcio descalificado, no observándose las omisiones e imprecisiones del documento presentado por el consorcio «amigo» al cual otorgó la buena pro.

El GORE Piura tampoco ha aclarado como duplicó el monto de la adjudicación de 4.5 a más de 9 millones de soles sin realizar ninguna evaluación, interacción o indagación de mercado que permitiese determinar el presupuesto real de la consultoría de obra.

Lo grave es que, pese a que la CGR comunicó al GORE Piura estas irregularidades el pasado 11 de mayo, hasta ahora no se ha producido la nulidad ni ninguna sanción administrativa a los generosos miembros del comité que tuvo a su cargo el escandaloso concurso.

dato

Denunciados. Tanto el gobernador regional Servando García Correa como los funcionarios involucrados habrían incurrido en responsabilidad penal, por lo que podrían ser denunciados por la CGR.

SE HA ATENDIDO A 177 MIL FAMILIAS EN 585 COMUNIDADES

Comunidades afectadas por la violencia recibirán reparaciones colectivas este año



Las reparaciones colectivas otorgadas desde el Estado continúan otorgándose, y para el presente año se prevé alcanzar a 585 comunidades y organizaciones, para lo cual se cuenta con un presupuesto ascendente a 58.5 millones de soles.

En general, estas reparaciones han alcanzado a más de 177,000 familias que fueron afectadas por la violencia entre 1980 y el 2000, informó el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Esta atención se brinda a dichas personas desde el 2007, como parte del Plan Integral de Reparaciones. Hasta el momento, el avance de este ha sido de 67.5% en relación con el número total de comunidades afectadas.

Gracias a las reparaciones colectivas se han implementado 4,172 proyectos productivos para 4,119 comunidades y 53 organizaciones de desplazados.

La inversión puesta en estos proyectos suma 584.5 millones de soles. De estos, 425.2 fueron desembolsados por el Ministerio de Justicia y 159.3 millones provinieron de contrapartidas de municipalidades donde se ejecutaron las reparaciones colectivas.

Estos proyectos abarcan campos como el de la ganadería, la acuicultura, la agricultura, artesanía, crianza de animales menores y de alpacas, así como la habilitación de locales comunitarios.

POR PUBLICARLO MIENTRAS VICEPRESIDENTA SE ENCONTRABA EN DAVOS

Ministra Miloslavich calificó de “inapropiado” el informe de la Contraloría sobre Boluarte

La ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Diana Miloslavich, consideró “sospechoso” e “inapropiado” que la Contraloría General de la República informe en contra de la vicepresidenta Dina Boluarte, en el que se le acusa de presunta infracción consti-

tucional, mientras que está de viaje y participa del Foro Económico Mundial de Davos, en Suiza.

“Suele ser medio sospechoso que la Contraloría lo saque [este informe] en un momento —yo diría— inapropiado, porque creo que debieron esperar que

la vicepresidenta regrese de Davos para que ella pudiera defenderse”, sostuvo en una entrevista para Ideeleradio.

La titular del MIMP rescató lo dicho por el abogado Alberto Otárola, en cuanto a que los congresistas no pueden adelantar

opinión porque son ellos los que finalmente van a votar. “Si el Congreso va a tener esta labor de fiscalización —que yo saludo y me parece importante— entonces, no pueden adelantar opinión en los medios, mientras se acaben las investigaciones en el Congreso”, agregó.



INSISTEN EN REABRIR INSCRIPCIÓN DE PRECANDIDATOS

Bancada de Acción Popular amenaza con denunciar a titulares del JNE, ONPE y RENIEC

La bancada de Acción Popular afirmó que denunciará constitucionalmente a los titulares del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) y del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec) por no reabrir plazo de inscripción de candidatos para las elecciones internas 2022.

A través de un comunicado, indicó que las leyes “se deben de respetar y cumplir, gusten o no”, luego que el Congreso promulgara la Ley 31481 el último miércoles en el Diario Oficial El Peruano.

Asimismo, rechazó la “represión” ejercida hacia sus militantes y culpó de ello al JNE y la ONPE por su negativa a cumplir la ley aprobada por el Parlamento, que fue promovida por el legislador José Arriola Tueros.

“Los organismos conformantes del sistema electoral (JNE, ONPE y RENIEC) han materializado su negativa en un pronunciamiento emitido el día de ayer, donde defienden una implementación de procesos confusos durante la etapa de inscripción de listas que no aporta al fortalecimiento democrático del país; y que, por el contrario, ha limitado la participación de los partidos políticos, deslegitimando el desarrollo de las Elecciones Regionales y Municipales 2022”, señaló.



Tras la difusión del comunicado acciopopulista, la congresista de Cambio Democrático - Junto por el Perú, Ruth Luque, advirtió que la Ley 31481 afecta funcionamiento del sistema electoral y además establece obligaciones imposibles de cumplir por el JNE y la ONPE. Asimismo, indicó que la referida norma infringe los principios de seguridad jurídica y que el JNE puede hacer “control de constitucionalidad”.

Por su parte, la politóloga Paula Távara recordó que el JNE y la ONPE son organismos “constitucionalmente autónomos”.

DEFENSORÍA RECHAZA LEY 31481

De otro lado, la Defensoría del Pueblo expresó su rechazo a la Ley 31481, ya que esta modifica “las

reglas de las elecciones internas”.

“Ampliar los plazos de la inscripción de candidaturas y modificar las reglas de las elecciones internas pone en riesgo la seguridad jurídica con que debe contar todo proceso electoral, y que implica mantener las reglas y principios que las rigen de principio a fin, por lo que alterarlas perjudica este pilar fundamental de todo proceso electoral”, indicó la institución.

En su pronunciamiento, la Defensoría sostuvo que, en la jornada electoral, los plazos son “preclusivos y perentorios”, y que “el respeto del proceso en su conjunto es una garantía del Estado democrático y constitucional de derecho”.

La Defensoría también

resaltó que tampoco se ha tenido en cuenta el tema del “presupuesto que se destinaría con esta ampliación, así como la fuente de donde se obtendría del mismo, ni la viabilidad de su realización”.

Cabe recordar que cuando el Ejecutivo presentó el proyecto para consultar a la población por una Asamblea Constituyente en las próximas elecciones a realizarse en octubre, desde el Congreso se cuestionó que la iniciativa colisionaba con las elecciones ya convocadas. Sin embargo, la mayoría congresal no tuvo la misma opinión al aprobar la polémica norma para ampliar el plazo de inscripción de precandidatos, estrellándose ahora con su inaplicabilidad.

SEÑAL DE ALERTA

Brevetes y pasaportes: ¿para hacer harto billete?



HERBERT MUJICA ROJAS

Desde hace años la emisión del brevetaje en las diferentes circunscripciones regionales del Perú entero, representa harto billete para ciertas empresas que cobran, por ejemplo, en Arequipa –por el mismo documento- más de S/ 14 y en Ica, menos de S/ 5. Malas artes, trampas, coimas, funcionarios corruptos, empresarios viles, todos son mezcla de una mazamorra que perpetúa las malas prácticas en este ámbito.

Más de un lustro atrás denunciábamos que se presentaba una peligrosa licitación que tenía todos los visos de direccionada y la empresa francesa que ganó la buena pro para los pasaportes electrónicos sigue siendo la misma, todos los procesos o concursos se han realizado con filtros de tecnología que impiden que cualquier otra en el mundo, pueda competir y ganar. ¡En efecto IN Groupe, Imprenta Nacional de Francia, detenta un monopolio de facto en la Superintendencia Nacional de Migraciones! Todo el país ha visto cómo, cuando falla algo del diseño excluyente, no hay pasaportes, citas y abunda la indignación de los clientes.

En todos los casos, regiones y Migraciones, pusimos la cuota informativa con detalle, exactitud y sin refutación alguna porque con la verdad no se teme ni ofende, por el contrario hasta un juicio penal se nos planteó. Como es natural y obvio, dicho esperpento descansa en el archivo definitivo.

¿Querría decir que en Perú hay licencia delictiva para incurrir en delitos y malas prácticas corrompiendo a las autoridades de las entidades involucradas? Los casos de irregularidades, protestas, quejas, tanto en la expedición de brevetes y pasaportes no son pocos. ¿Significa esto que estamos ante dos vetas riquísimas que producen dinero a raudales a los grandes vivos que sí saben plantear los dineros corruptores y rompen la mano de capitán a paje en los ministerios?

No sólo es que malos gerentes o administradores en el Estado hagan robos y estafas, sino que el sistema hecho por grandes estudios mañosos de abogados fabrica procesos con nombre y apellido y ¡para que no gane nadie más!

Permitir la corrupción es dejar que los facinerosos hagan los que les venga en gana.

Oponerse con la pluma que informa y denuncia, un deber en defensa de la cosa pública. Y no habrá amenaza o advertencia que nos saque de ese camino indubitable.

ADVIRTIÓ EL EXJEFE DE LA ONPE, FERNANDO TUESTA

Alteración de plazos para elecciones internas representa “precedente nefasto”

Para el exjefe de la ONPE, Fernando Tuesta Soldevilla, la Ley 31481, que dispone nuevos plazos para las elecciones internas de candidatos de los grupos políticos que participarán en los comicios municipales y regionales, representa un “precedente nefasto” para el ámbito electoral.

En declaraciones a la Agencia Andina, calificó la norma de “inaceptable” y consideró que su aprobación y promulgación se suma a otras normas dadas desde el Congreso en las que se abordaban “de forma negativa” aspectos vinculados a las próximas elecciones municipales y regionales.

En esa línea, recordó que estas elecciones internas ya se realizaron y que, bajo el principio negado de que se vuelvan a efectuar, se tendrían que variar plazos posteriores dentro del proceso electoral municipal y regional.

“Los organismos electorales no pueden organi-



zar algo que no esté en su plan”, señaló, refiriéndose a lo señalado en la Ley 31481, que establece la realización de elecciones internas complementarias; “algo que no existe en el ordenamiento jurídico” y que tendría que ser reglamentado para concretarse, anotó.

Tuesta agregó que también tendría que solicitarse recursos presupuestales al Ministerio de Economía y Finanzas para solventar la contratación de personal, la impresión de materiales

y la implementación de locales de votación. En tal sentido, indicó que haber aprobado una norma de esa índole revela “un nivel de desconocimiento” enorme.

Asimismo, cuestionó que, pese a que se anunció lo contrario, el Ejecutivo no haya observado la autografía de esta ley.

El politólogo recordó que el Parlamento también dispuso que se suspendieran las elecciones internas en las que se tendría que haber designado a los can-

didatos mencionados, alegando razones vinculadas a la pandemia del covid-19.

“Eso no guardaba coherencia, porque si no también se hubieran suspendido las elecciones del año pasado”, indicó.

De igual forma, se dispuso que las elecciones de los candidatos a los comicios municipales y regionales se dieran mediante la modalidad de elección interna, que está sujeta a los estatutos de las propias organizaciones políticas.

EN INVESTIGACIONES DE PRESUNTO COBRO A JORGE MUÑOZ

JNE aclara que no está involucrado en detenciones realizadas por el MP



El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) aclaró que ningún trabajador de su institución está involucrado en los allanamientos y detenciones realizados por el Ministerio Público (MP), en el marco de la investigación por el supuesto cobro de dinero al exalcalde de Lima Jorge Muñoz, para revocar el fallo de su vacancia.

Ante la información errónea que circuló en la mañana del jueves, el JNE aclaró “que ningún trabajador de este organismo electoral está involucrado en los allanamientos y detenciones que ha realizado el Ministerio Público junto a la Diviac, en el distrito de San Isidro”.

Además, el ente electoral precisó en su cuenta de Twitter que no es parte de la investigación sobre el supuesto cobro de dinero al exburgomaestre y precisó que fue la presidencia del JNE quien solicitó al Fiscal de la Nación se inicien las investigaciones sobre dicho caso.

En la madrugada del jueves, representantes del MP junto a agentes de la División de Investigación de delitos de Alta Complejidad (Diviac) intervinieron al extrabajador municipal, Roger Chipiama, involucrado en el presunto cobro de dinero a Jorge Muñoz para revocar el fallo de su vacancia ante el JNE.

POR SU PRESUNTA PARTICIPACIÓN EN ORGANIZACIÓN CRIMINAL

Fiscalía cita a declarar al jefe de asesores del Ministerio de Vivienda

La Fiscalía Provincial Corporativa Especializada contra la Criminalidad Organizada en Lambayeque citó a declarar para el viernes 17 de junio al actual jefe de gabinete de asesores del Ministerio de Vivienda, Salatiel Marrufo, por su presunta partici-

pación en la organización criminal denominada “Los Tumaneros del Azúcar”.

A Marrufo se le imputan los delitos de lavado de activos, asociación ilícita para delinquir, peculado por extensión, fraude procesal, fraude

en la administración de personas jurídicas y apropiación ilícita.

Asimismo, la Fiscalía lo interrogará también sobre sus funciones realizadas en la empresa agroindustrial Tután, Alimenta Perú Sac y Multinegocios El Pacífico.

Cabe recordar que el cuestionado funcionario también es miembro del directorio del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (Sedapal) y el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (Fonafe).



AIDSESP Y ORPIO DIRIGIERON CARTA AL MANDATARIO

Piden a Castillo proteger a nativos en aislamiento voluntario

La Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (Aidesepp) pidió al presidente Pedro Castillo que proteja a los pueblos nativos en aislamiento voluntario, ante el intento de autoridades del Gobierno regional de Loreto de derogar la legislación que los ampara.

En una carta dirigida al mandatario, la Aidesepp y la Organización Regional de Pueblos Indígenas del Oriente (Orpio) solicitaron a Castillo que pronuncie públicamente su respaldo a la ley que protege a los pueblos en situación de aislamiento o de contacto inicial (PIACI).

Actualmente, varias organizaciones en la selvática Loreto están promoviendo la derogación de esa norma para facilitar otras actividades y obras en su territorio.

Aidesepp y Orpio asegu-



raron que la eventual derogatoria de esa legislación implicará “el exterminio de colectivos humanos”, lo cual demuestra una “irresponsabilidad incalificable y flagrante violación de derechos que apunta al genocidio”.

En ese sentido, reclama-

ron al jefe de Estado que le recuerde al Gobierno regional de Loreto y a la Coordinadora para el Desarrollo Sostenible de Loreto que está prohibida la regresividad y vulneración de los derechos humanos.

Asimismo, alertaron al mandatario y al presidente

del Consejo de Ministros, Aníbal Torres, que la referida coordinadora “agremia a un sector del empresariado loreto con prácticas inescrupulosas” con sentencias por corrupción y delitos ambientales.

Por tal motivo, las organizaciones pidieron al Ejecutivo que exija al Gobierno regional de Loreto que declare la nulidad de las 47 concesiones forestales que otorgó dentro de los territorios de los pueblos en situación de aislamiento en esa región porque violan los tratados internacionales que amparan sus derechos, así como la normativa forestal vigente.

La ley de protección de los pueblos en aislamiento o de contacto inicial, vigente en Perú desde 2006, tiene como objetivo garantizar los derechos fundamentales de estos pueblos y dispone el carácter intangible de las reservas indígenas para ellos.



ante la Fiscalía en el marco de esta investigación, firmaron también un acta de aceptación del levantamiento de secreto bancario, tributario y de las comunicaciones.

EN CONCRETO

CONASEC y MININTER deben combatir con firmeza delincuencia infiltrada en construcción civil



LUIS VILLANUEVA CARBAJAL
SECRETARIO GENERAL DE LA FTCCP

La reciente reunión del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC) y la designación del nuevo ministro de Interior, Dimitri Nicolás Senmache Artola, interesa a los obreros del andamio porque la inseguridad, violencia, extorsión y sicariato es recurrente en el sector construcción, con la presencia de bandas del crimen organizado nacionales y extranjeras.

Secundamos las palabras del presidente Pedro Castillo, quien señaló en esta reunión que mientras en el Perú se delinque todos los días, el CONASEC se reúne solo una vez al año, por lo cual planteó un cronograma de trabajo, con reuniones menos espaciadas y en regiones, al estilo de los gabinetes descentralizados.

Gran parte de la lucha contra la inseguridad ciudadana debe hacerse en las cárceles, desde donde operan los cabecillas de las mafias, que tienen en la calle a sus operadores, entre ellos equipos de profesionales (abogados, contadores, etc.), malos policías, malos jueces y sicarios; todo ello, según los informes que emite la misma PNP.

La violencia se acrecienta porque hay ganancia rápida e impunidad, y se instala en las capas más bajas de la sociedad: transeúntes con teléfonos celulares, comerciantes y microempresarios, entre otros, y sobre todo en los distritos más populosos y pobres.

A los obreros del andamio también nos afecta esta inseguridad ciudadana. En el caso específico de construcción civil, el Ministerio del Interior tiene que desarticular a las bandas que trabajan de la mano con seudosindicatos, usando su fachada de organización sindical para tomar obras, vender cupos de trabajo a los obreros, pedir porcentajes según el valor del presupuesto de la obra, coactar a empresarios e ingenieros para la compra de materiales o alquiler de servicios en determinados proveedores de la red de la mafia, entre otras modalidades criminales.

También deberán implementar medidas para evitar las muertes por encargo que ejecutan los sicarios contratados por estas mafias. Solo en el caso de la Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú (FTCCP), desde 2011 a la fecha, han asesinado de 20 dirigentes de sus sindicatos afiliados; pero la cifra de muertes en el sector construcción es aún mayor y sigue incrementándose cada día; la suma de agraviados se incrementa si tomamos en cuenta a quienes han cedido a la extorsión. Grande tarea que debe realizar la CONASEC y el flamante ministro del Interior.

EN INVESTIGACIÓN DEL CASO PUENTE TARATA III

Congresistas de AP sindicados de ser los Niños entregan pasaportes a la Fiscalía

Congresistas de Acción Popular sindicados como Los Niños por la colaboradora eficaz Karelím López hicieron entrega, de manera simbólica, de sus pasaportes a la Fiscalía, ello en el marco de la investigación del caso Puente Tarata III.

Uno de ellos es el

legislador Elvis Vergara, vocero del grupo parlamentario, quien señaló que los pasaportes se quedarán en custodia del fiscal hasta que se resuelva el pedido de impedimento de salida del país solicitado contra ellos por el fiscal de la Nación, Pablo Sánchez.

Sostuvo además que

los seis congresistas involucrados han pedido que se les investigue no solo ante la Comisión de Ética del Parlamento, sino en todos los fueros y espacios que se considere necesario.

Vergara además indicó que tanto él como su colega Juan Carlos Mori, al momento de declarar

SE SINTIÓ EN REGIONES ICA, AREQUIPA, MOQUEGUA, TACNA, PUNO Y CUSCO

Sismo de 6.9 grados remece el sur del país

Un movimiento sísmico de magnitud 6.9 en Puno remeció varias regiones al sur del país como Tacna, Cusco, Arequipa, Ica y Moquegua. El hecho sucedió a las 7:02 de la mañana, reportó el Instituto Geofísico del Perú (IGP), en su página web.

A causa del movimiento telúrico cinco viviendas y dos locales escolares fueron afectados en el distrito de Ayapata, provincia de Carabaya, región Puno, informó Regulo Aracayo, secretario de Defensa Civil de la municipalidad de Ayapata.

El funcionario explicó que las viviendas afectadas pertenecen a la comunidad de Kana, en el distrito de Ayapata, las cuales resultaron con rajaduras en la infraestructura y cuyo material es de paredes de adobe y techos de calamina y paja.



“Las rajaduras en paredes y también ventanas rotas, estamos haciendo ese trabajo de verificación. Preliminarmente tengo dos colegios y cinco casas afectadas”, dijo.

Pero además, en la provincia de Azángaro se reportó un puente afectado y un centro de salud en el distrito de Asilo. Durante el día, los funcionarios de las diferentes municipalida-

des distritales y provinciales de la región continúan evaluando los daños causados por el sismo.

Debido a la profundidad del sismo que fue mayor a los 200 kilómetros, el sismo se percibió en todas las regiones del sur del país. En Arequipa el movimiento se percibió por más de 30 segundos, pero no se registraron daños ma-

teriales, ni personas heridas, indicó la subgerente de Gestión de Riesgos y Desastres de la Municipalidad Provincial de Arequipa, Celia Julia Linares.

“Las instituciones educativas no han tenido daños. De los distritos nos indicaron que no hay heridos ni daños. Solo deslizamientos en Vitor, pero nada grave, no hay bloqueo de carreteras”, indicó.

PARA LAS TERAPIAS QUE DEBE REALIZAR LA MENOR

Padre de niña violentada en Chiclayo pide apoyo al Gobierno

Luego de que se dio a conocer la muerte del violador de Chiclayo, el padre de la niña de 3 años pidió apoyo al Gobierno a través de una pensión para que su hija pueda continuar atendiendo en los centros de salud y llevar un adecuado tratamiento como sobreviviente de violencia sexual.

“¿Qué es lo que esperan ahora? Le pediría al mismo Estado una pensión a mi niña para

que más adelante siga llevando sus terapias”, dijo a Exitosa.

Asimismo, precisó que tienen sus dudas sobre la muerte del agresor de la menor. Por tanto, pidió que se les muestren los documentos donde realmente se oficializa su deceso.

“Que me traigan los papeles donde está la necropsia, donde diga (que) este hombre murió, porque yo como padre no creo que este hombre esté muerto”, acotó.

Por su parte, la abogada Rosario Sasieta instó al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables a adjudicarle una pensión a la pequeña hasta que cumpla 18 años.

“No sabemos qué va a pasar en los próximos tiempos, por lo que es necesario este apoyo económico (...). Le pido al Estado que no sea indiferente. Mire usted la forma, ministra de la Mujer y ministro de Economía”, recalzó.



ADVIERTE PRESIDENTE EJECUTIVO DEL IGP

En la costa central del Perú no se libera energía sísmica desde hace más de 270 años



El presidente ejecutivo del Instituto Geofísico del Perú (IGP), Hernando Tavera, advirtió que en la costa central del país no se libera energía sísmica desde hace más de 270 años, cuando ocurrió el último gran terremoto en la capital.

En diálogo con RPP, refirió que los últimos sismos de gran magnitud, como los de 1940 (magnitud 8.0), de 1966 (7.8) y 1974 (7.7), “no habrían liberado la gran cantidad de energía que se está acumulando desde hace más de 270 años frente a la costa central del Perú”.

“Con los estudios de acoplamiento sísmico, hemos identificado que, frente a la costa central del Perú, hay un área de 350 kilómetros de longitud que no ha libertado energía”, manifestó.

“Si partimos del hecho que los sismos son cíclicos, significa que los grandes sismos tienen que volver en el tiempo en algún momento, y ese es el escenario que podría presentarse en el caso de la costa central, donde está Lima”, añadió.

Tavera desmitificó la creencia popular de que

los sismos de baja magnitud ayudan a liberar energía, ya que la diferencia en la escala de medición es muy marcada.

Al respecto, el especialista señaló que un sismo de magnitud 5.0 libera una energía comparable a la liberada con la bomba atómica de Hiroshima en 1945, mientras que un sismo de magnitud 6.0 libera una energía treinta veces superior.

“Se ha llegado a la conclusión que cada grado en la escala de magnitud es treinta veces más energía que la anterior y es una escala logarítmica”, remarcó.

Ergo, un sismo de magnitud 7.0 liberaría la energía de 800 bombas atómicas, mientras que un terremoto de 8.0 liberaría una energía comparable a 27 mil bombas atómicas. Finalmente, un evento de magnitud 9.0 liberaría una energía comparable a 810 mil bombas.

“Esto significa que los sismos de magnitud 3.5 o 4.0 no ayudan en nada a liberar la energía que se acumula y que daría origen a sismos de gran magnitud”, sentenció.

ENTREVISTA A LUIS QUISPE CANDIA

Impunidad sobe ruedas

Transportistas de combis, buses y autos colectivos quieren que se eliminen sus multas con proyecto de ley que será debatida en la comisión de transporte del Congreso de la República.

El doctor Luis Quispe Candia, presidente de la Asociación Luz Ámbar, advierte el mensaje que pueden dar los congresistas si se aprueba esta norma que favorecería la informalidad, el abuso y los accidentes de tránsito. Se calcula que en Lima operan 200 mil autos colectivos.

ALEJANDRO ARTEAGA

—Doctor ¿Qué es lo que se va a debatir en los próximos días en el Congreso de la República, relacionado al transporte en Lima?

—Lo que ha ocurrido es que el Poder Ejecutivo ha enviado un proyecto de Ley al Congreso de la República para condonar la deuda o las papeletas de infracción a aquellos conductores que hayan infringido el Reglamento Nacional de Tránsito, así como el Reglamento Nacional de Administración de Transporte y con ello también se elimina las ordenanzas que hayan sido impuestas a los conductores.

—¿Qué ha ocurrido que estos choferes y sus empresas exigen ahora que se les perdone las multas o que desaparezca la ATU?

—Yo creo que es una posición del propio gobierno. No olvidemos que el señor Pedro Castillo, en



plena campaña, ofreció desaparecer la Autoridad del Transporte Urbano (ATU), la Sutran y eso es lo que ha querido hacer, ya sea por desconocimiento o deliberadamente, por que el Poder Ejecutivo no tiene capacidad de eliminar una ley ya que solo el Congreso o el Tribunal Constitucional pueden hacerlo. Lo que se está haciendo es favorecer a un sector claramente informal que el de los autos colectivos por cierto.

—Sin embargo, no es la primera vez que los autos colectivos intentan sorprender a la ciudadanía y autoridades.

—Así es, en el Congreso anterior se aprobó una ley, la 3195 para beneficiar al auto colectivo, esa ley fue dada por el propio poder Ejecutivo pero el Tribunal Constitucional, en noviembre pasado, emitió su resolución y señala la que efectivamente es una

ley inconstitucional porque atenta contra la vida, contra la seguridad vial y el contra libre mercado. Pese a eso, esta ley ha regresado al Congreso de la República, pero esta ley no está concluida, pero pese a ello el Ministerio de Transportes ha publicado un reglamento temporal (esto nunca se ha visto resalta Quispe Candia) favoreciendo al auto colectivo.

—Este reglamento a todas luces va en contra de la ATU y la SUTRAN

—Antes de publicar este reglamento han convocado a inscripción a todo vehículo que quiera hacer auto colectivo nada menos que en las oficinas de la SUTRAN, la entidad encargada de fiscalizar el auto colectivo, la informalidad en las carreteras. A esta autoridad le encomiendan la tarea de empadronar autos colectivos prohibidos en Lima. Todo esto pone en una situación incomoda a los fun-

cionarios de la SUTRAN, de la ATU, pareciera que es un accionar deliberada porque no hay sentido: una entidad que no está encargada de inscribir a estos vehículos fuera de la ley, si no de fis-



calizar el transporte ahora los empadrona.

—Hay fecha para discutir este tema en el Congreso

—Lo que se es que está en la comisión de Transporte y de aprobarse pasaría al pleno para su votación, pero

nosotros esperamos que este proyecto de ley sea rechazada en la comisión de transporte.

—¿Se ha calculado a cuánto asciende estas multas?

—No, pero debe una buena cantidad de millones de soles a esto hay que añadirle el mensaje negativo y malo que dan algunas autoridades. Se está premiando al infractor, no olvide que en época de pandemia hubo empresarios de transporte que pagaron sus multas, y ahora vemos que el gobierno les va a condonar la deuda a aquellos que se negaron a pagarla. Eso es premiar a la informalidad al que ha tenido una conducta reprochable.

OCASIÓN

Terreno de 2000m² en venta

Ubicación: José Gálvez, VMT (cerca de Cementos Lima y Av. Ferrocarril.

Precio \$ 350 m²

Tel. 980268631 / 994975047

**GERMÁN
ALARCO**PROFESOR DE LA
UNIVERSIDAD
DEL PACÍFICO

Mientras en nuestro país seguimos mirándonos al ombligo, en otros lugares se desarrollan discusiones y se avanza en la construcción de soluciones a nivel global. Entre el 22 y 26 de mayo se efectuó la reunión anual del Foro Económico Mundial (FEM) en Davos, Suiza. Este congregó a los líderes políticos y empresariales del mundo; y a los representantes de los organismos internacionales. Efectivamente, faltó la participación de los trabajadores, de muchas ONGs y organizaciones de la Sociedad Civil que le darían mayor pluralidad.

Sin embargo, a pesar de estas ausencias, los niveles de autocritica y reflexión son relevantes respecto de lo que escuchamos en el Perú en una gran parte del sector empresarial, los medios de comunicación, segmentos de la Academia, y de muchas de las autoridades políticas del Congreso y el Gobierno. Nada más hay que recordar el mapa de riesgos y tendencias internacionales que el FEM edita en enero de cada año donde se relievaa los efectos de la creciente desigualdad en la riqueza y de ingresos que está afectando el tejido social en la mayor parte del mundo; la insuficiencia de la acción contra el cambio climático, la destrucción de la biodiversidad, entre otros desafíos.

TEMAS PRINCIPALES

Las presentaciones generales tuvieron como temas centrales los conflictos geoestratégicos (incluyendo la guerra entre Rusia y Ucrania), la realidad sanitaria glo-

¿Cómo evitar una recesión global y presente?: FMI y economistas pr



bal, el cambio climático y la preocupante situación económica internacional. Las mesas simultáneas iniciaron con el tema de sociedad y equidad relativa a una discusión sobre la reconstrucción de la confianza global. Otras fueron las de salud, trabajo y habilidades, clima y naturaleza, tecnología e innovación, cooperación internacional, economía más justa y mejores negocios.

En esta ocasión nos interesa difundir tanto la entrevista a la directora gerente del FMI, Kristalina Georgieva que centró su discusión en los pasos urgentes para evitar la recesión mundial. Por otra parte, mostrar los resultados clave del informe de perspectivas económicas globales a cargo de los economistas jefe

de algunos de los principales bancos, empresas globales y de organismos internacionales como la OCDE, PNUD, BID, entre otros.

Su objetivo es identificar las prioridades para la adopción de medidas por parte de los responsables políticos y los líderes empresariales en respuesta a las conmociones en la economía mundial por la pandemia y los eventos geopolíticos actuales. Todos estos comentarios y recomendaciones pueden ser relevantes para tomar en consideración en nuestro país.

DATOS BÁSICOS

El FMI proyecta que el crecimiento de la economía mundial se desacelerará de un 6.1% estimado en 2021 a

un 3.6% en 2022 y 2023. La lucha por la paz en Ucrania es primordial. La guerra ha impactado la recuperación económica global del Covid-19. Los bancos centrales tienen un papel importante que desempeñar, y los países deben trabajar juntos para superar los problemas compartidos.

La guerra en Ucrania ha desencadenado una crisis humanitaria y ha retrasado la recuperación de la economía mundial. Según el último informe de perspectivas de la economía mundial publicado en abril de 2022 el impacto de la guerra en los precios de las materias primas y otras presiones de precios hacen que las proyecciones de inflación sean del 5.7% en las economías avanzadas y del

8.7% en las economías de mercados emergentes y en desarrollo.

PREOCUPACIÓN CENTRAL

La directora del FMI señaló que el mundo debe mantenerse enfocado y luchar por la paz en Ucrania para evitar una recesión global. Se está experimentando una crisis tras otra. Primero la pandemia, ahora la guerra en Ucrania. Y eso es un gran revés para la recuperación de la economía mundial.

Como resultado se tuvo que bajar las proyecciones de 143 países en sus perspectivas de crecimiento para 2022 y llevar el crecimiento global de 4.9%, donde se proyectó en octubre del año pasado, a

3.6% donde está hoy. Y, además, se ve una aceleración significativa de la inflación en muchos países.

INFLACIÓN Y CHINA

Los bancos centrales deben tomar medidas decisivas para recuperar la estabilidad de precios, pero cuando endurecen las condiciones financieras para todos los que tienen una carga de deuda, la capacidad de pagarla es más costosa. Para muchos países, 2020 fue el año del aumento de la deuda y eso se aplica particularmente a los países de bajos ingresos, donde el 60% de ellos están en situación de sobreendeudamiento. Con tasas de interés altas, las condiciones serían muy difíciles señaló Georgieva.

Se enfrenta también a un aumento significativo de los precios de las materias primas, principalmente debido a la guerra en Ucrania. Y eso es grave cuando se trata del precio de los alimentos para la gente pobre y especialmente en los países pobres. Por último, pero no menos importante, se debe reconocer que la economía china se ha desacelerado principalmente debido a los bloqueos relacionados con la pandemia, misma que tiene un impacto negativo en la región y en el mundo.

BANCOS CENTRALES

Las autoridades monetarias tienen la obligación de comunicar de manera muy clara, por las expectativas que generan en las empresas y los consumidores. También

los desafíos económicos del principales en Davos-Suiza

deben estar al tanto de la economía, para poder ajustarse rápidamente, en caso de que sea necesario, para evitar una recesión en el futuro.

Necesitan trabajar de la mano con las autoridades fiscales. La política fiscal y la política monetaria en este entorno realmente deben ir de la mano. Esta última debe prestar atención a los más vulnerables que más lo necesitan (personas y empresas) para que se pueda atravesar este período evitando la recesión en la mayoría de los países.

RESPUESTAS DEL FMI

El FMI dio un paso al frente en tiempos de crisis. En 2020, se intensificó el financiamiento de emergencia y se proporcionó salvavidas a países que enfrentaban el impacto de paralizar su economía. Se otorgaron casi US\$ 300,000 millones en préstamos y 650,000 millones en

Derechos Especiales de Giro (DEG), un activo de reserva que el FMI puede crear gracias a sus 190 miembros.

Ahora se está tomando parte de estos DEG de países que lo tienen, que no lo necesitan, para prestarlo solo a los países que lo requieren. A estos no solo se les da recursos sino se les proporciona, según ella, una evaluación objetiva e imparcial de su situación económica y las políticas que deben seguir.

MIRAR AL FUTURO

Georgieva señala que se si bien la cooperación internacional tuvo efectos positivos en el pasado, también se debe aprender una lección muy importante de la globalización. No funcionó para todos y, por lo tanto, el futuro debe consistir en hacer que los beneficios estén enfocados para las comunidades y ser mucho más conscientes de

que no se trata de beneficios globales.

Cuando se mira hacia el futuro, se debe recordar que hay problemas que ningún país puede resolver por sí solo. El clima, los pagos transfronterizos, poder operar globalmente, enfrentar el desafío de la deuda y también elevar la capacidad de países y comunidades para mejorar la vida de las personas finalizó Georgieva.

ECONOMISTAS JEFE

Los principales economistas dicen que el mundo se enfrenta a una combinación compleja de desafíos. Se espera que la inflación se mantenga alta en 2022, especialmente en los EE. UU., Europa y América Latina. El mundo se encamina hacia la peor crisis alimentaria de la historia reciente que podría provocar disturbios sociales en los países en desarrollo. Se espera que se acelere la localización y politización de las cadenas de suministro y que los salarios e ingresos más bajos persistan en 2022.

Según los economistas la opinión del público en general en los países de altos ingresos también es pesimista. En solo tres países, EE. UU., Australia y Canadá, más personas dicen que esperan que su nivel de vida aumente en lugar de disminuir. En siete de los 11 países encuestados la mayoría dice que está preocupado por su capacidad para pagar las facturas de su hogar durante los próximos seis meses.

A principios de 2022, la previsión de consenso era que

las economías más grandes habían vuelto a las sendas de crecimiento anteriores al Covid-19 a finales de año, encabezadas por China, Europa y EE. UU. Seis meses después, el panorama es significativamente diferente. La mayoría de los economistas esperan un crecimiento entre débil y muy débil en todas partes del mundo.

DESAFÍOS CLAVE

Mayor inflación y costo de vida junto con salarios reales más bajos. En general, las expectativas de inflación son más altas para EE.UU., seguido de Europa y América Latina. Paralelamente, dos tercios de los economistas esperan que los salarios reales promedio disminuyan a corto plazo en las economías desarrolladas, mientras que un tercio no está seguro. La gran mayoría de los encuestados espera que los salarios reales promedio caigan en las economías de bajos ingresos.

Mayor inseguridad alimentaria en las economías en desarrollo. En marzo de 2022, el índice de precios de los alimentos de la FAO saltó a su nivel más alto desde su creación en 1990. En los próximos tres años, los economistas esperan una mayor inseguridad alimentaria en América Latina y el sur de Asia y un entorno altamente inseguro en el África subsahariana y en el Medio Oriente y África del Norte.

La encuesta cita un informe de la ONU que dice que una combinación de aumento



de los precios de los alimentos y la energía y su impacto en los presupuestos públicos ya tensos en muchos países podría provocar escasez de alimentos y apagones, y desencadenar conflictos sociales. Los menos afectados en su seguridad alimentaria serían los EE. UU., Europa y, aún en menor medida, China y la región del Este de Asia y el Pacífico.

MEJOR GLOBALIZACIÓN

Más localización y politización de las cadenas de suministro. Las cadenas de suministro globales se están rediseñando cada vez más en los últimos años por el Brexit, la pandemia y la guerra. En medio de los temores de continuas conmociones, tanto los gobiernos como las empresas están reconsiderando su enfoque de exposición, autosuficiencia y seguridad en las relaciones comerciales y productivas.

Se espera una reestructuración sustancial de las cadenas de suministro en los próximos tres años. También se considera probable la realineación de las cadenas de valor globales. Las empresas

están pasando de la eficiencia a la resiliencia dando prioridad a la localización que a la diversificación.

Mayor retroceso de la globalización. Además de fragmentar las cadenas de valor, la pandemia y los conflictos geoestratégicos ha tensado las relaciones comerciales y los lazos financieros. La mayoría de los economistas encuestados esperan que los mercados de bienes, tecnología y trabajo se fragmenten aún más.

COLOFÓN

El informe concluye que además de mitigar el shock inmediato de los precios de la energía, los gobiernos se enfrentan al desafío de revisar sus políticas energéticas nacionales al tiempo que buscan equilibrar la seguridad del suministro con los objetivos relacionados con el clima. Más seguridad energética que muchos ignoran en el Perú. Advierten que al reliviar los intereses nacionales a corto plazo se corre el riesgo de restar prioridad a la necesidad urgente de actuar para combatir el cambio climático.



Sopa de letras

Instrucciones: Encuentra en la sopa de letras las palabras escondidas, éstas pueden encontrarse en cualquier dirección.

LITERATURA

- Apólogo
- Autobiografía
- Comedia
- Cuento
- Drama
- Égloga
- Elegía
- Ensayo
- Epílogo
- Epístola
- Epopeya
- Fábula
- Himno
- Leyenda
- Melodrama
- Novela
- Oda
- Romance
- Sátira
- Tragedia

C	E	U	P	Ñ	Z	P	A	B	M	A	W	E	L	V	Q	A	G	O	L	G	E	Q	Z	Z
U	I	Q	U	Q	A	K	Y	E	H	I	M	U	B	A	I	G	E	L	E	S	Z	P	P	A
E	U	I	Z	X	V	I	E	M	B	E	E	N	S	A	Y	O	J	U	V	R	E	X	Q	D
N	W	Z	E	U	O	H	P	R	E	L	U	L	U	C	O	D	F	F	J	M	Q	E	R	A
T	F	I	I	C	G	I	O	K	E	Q	A	V	V	U	X	C	A	E	E	Ñ	P	A	D	T
O	W	V	I	E	X	M	P	Y	T	M	U	I	W	M	R	A	I	L	U	E	M	M	A	K
E	H	X	I	Ñ	A	H	E	V	F	B	A	P	F	A	O	L	O	D	T	A	Ñ	V	N	L
Z	S	I	O	N	V	G	P	Y	U	U	R	A	E	A	X	D	Z	R	O	Ñ	T	D	O	G
R	C	E	C	Y	O	W	F	Z	T	Q	B	Ñ	J	F	R	J	A	V	E	Q	A	O	V	U
S	R	E	P	X	T	E	A	A	Q	U	T	F	I	A	X	G	O	V	Z	O	I	I	E	T
Y	A	I	V	I	V	U	Y	A	L	J	F	I	M	E	E	T	O	W	A	F	U	Ñ	L	G
W	Ñ	T	T	J	S	A	B	A	U	M	A	A	O	D	N	J	E	I	S	F	O	E	A	I
U	G	Y	I	A	Ñ	T	H	K	O	D	H	T	I	J	B	J	D	I	B	O	O	U	N	W
D	A	O	F	R	B	N	O	F	S	L	A	A	C	B	U	E	C	G	N	O	R	U	Ñ	E
T	B	N	P	K	A	F	U	L	G	W	D	K	I	R	M	I	A	O	A	O	T	L	M	D
N	E	M	U	E	B	U	X	S	A	R	N	M	Ñ	O	M	F	V	V	V	F	P	U	A	E
U	C	I	M	Q	O	H	Ñ	J	U	M	E	U	C	Y	I	L	O	H	Q	G	L	E	A	U
U	R	H	T	T	H	I	K	G	V	E	Y	Z	O	K	I	I	I	Y	O	B	I	D	U	M
L	A	P	W	D	E	S	C	A	Y	L	E	Z	V	R	A	P	O	L	O	G	O	I	M	I
K	E	P	I	L	O	G	O	A	R	E	L	E	Q	F	O	R	X	W	Ñ	Y	M	R	A	U

Sudokus

330

	7	8		9	6	5	1	
5	4			3		1		
		9		5	7		3	
9	3							
1	6						9	
		2	9			4		1
		1					2	3
8	9		1	4				
			6					

331

		2				3		
			3					6
5	3		2				8	
7		3	6		5	8	9	
	8			9	4		6	3
				3	4			
		9	4	5				8
		4					7	
8	5		7		1			

332

	6	8			5	4		
	2		7		4			
			2	6	3			
			5				7	8
	9		3				2	
6	8	4		7			5	3
1		6	8				3	4
	5	9						7
		2						

Buscafiguras

Encuentra la figura que no se repite



Solución grama

Soluciones sudokus

327 328 329

5	6	9	4	1	2	3	7	8
8	2	4	3	7	9	6	1	5
7	3	1	6	5	8	9	4	2
9	1	8	5	3	7	4	2	6
2	5	6	1	8	4	7	9	3
4	7	3	9	2	6	5	8	1
3	9	5	8	4	1	2	6	7
6	8	7	2	9	3	1	5	4
1	4	2	7	6	5	8	3	9

4	3	6	5	9	1	2	7	8
1	8	9	6	2	7	5	4	3
2	5	7	4	8	3	1	9	6
5	6	1	2	4	8	9	3	7
8	7	2	9	3	5	4	6	1
3	9	4	1	7	6	8	2	5
7	4	8	3	1	2	6	5	9
6	2	3	8	5	9	7	1	4
9	1	5	7	6	4	3	8	2

8	5	2	3	1	9	6	7	4
3	7	6	8	2	4	5	9	1
9	4	1	7	6	5	2	8	3
4	6	5	1	9	3	8	2	7
2	8	3	6	4	7	1	5	9
1	9	7	2	5	8	4	3	6
7	2	4	5	3	6	9	1	8
5	3	9	4	8	1	7	6	2
6	1	8	9	7	2	3	4	5

La Clínica Vásquez Lapel ofrece importante promoción para las Madres Peruanas

La Clínica Vásquez Lapel quiere seguir agasajando a las madres peruanas en Mayo. Es por ello que hasta fines de este mes, este prestigioso centro estético lanza una promoción imperdible

Sobre ello, se supo que se realizará hasta S/1000 de descuento en todos

los tratamientos láser que deseen realizarse todas las clientas de esta prestigiosa clínica.

Mayor información en el fan page <https://www.facebook.com/drvasquezlapel> o a los números 984 984 482 / 949 432 285.

Cabe mencionar que la clínica fue fundada en el

2015 por el Dr. Félix Vásquez Lapel, Actualmente cuenta con las técnicas más avanzadas, desarrolladas en Europa, para brindar a sus clientes los tratamientos más completos y efectivos para cicatrices, acné, estrías, rejuvenecimiento facial y estética integral.



LA RECAUDACIÓN SE HA DIRIGIDO PARA AYUDAR A UCRANIA.

PERÚ CAMPEÓN EN IBEROAMERICANO DE ATLETISMO

Luis Ostos logró la medalla de oro para Perú en la modalidad de media maratón con un tiempo de 1:04:46. El 19° Campeonato Iberoamericano que se disputa en Alicante (España) reúne a 461 atletas de 25 países. El atleta peruano acaba de firmar contrato con la marca deportiva Nike.

Participaciones más importantes

- Juegos Olímpicos de Río en 2016: 10000 metros planos - puesto 21.
- 49° Campeonato Sudamericano Lima 2015: 10 000 metros planos - Bronce
- Juegos Panamericanos Toronto 2015: 10 000 metros

planos - 5to lugar.

- 50° Campeonato Sudamericano Asunción 2017: 10 000 metros planos - Sub-Campeón
- Bolivariano: 10 000 metros planos - Campeón y récord.
- Récordman y multi-campeón nacional de pruebas de fondo (5000m y 10000m).



La marca no sólo es la imagen, es el alma de tu empresa

Pq. Cesar Vallejo 192, Of. 304 - Miraflores, Lima

998780471

grupoguion.com

PUBLICIDAD

MARKETING DIGITAL

DISEÑO GRÁFICO

MARKETING 360°

En feroz “cacería”, abaten a narco “Matamba” en Colombia

Prófugo le arrojó una granada aun comando policial. Se había escapado hace dos meses de la cárcel



La policía entregó esta foto en la que se ve a un hombre cubierto, sin rostro.

La policía colombiana con la colaboración de la Administración de Control de Drogas (DEA) mataron luego de un feroz enfrentamiento al narcotraficante Juan Larinsson Castro Estupiñán, alias Matamba, quien se encontraba prófugo desde hace dos meses y que se le asignaba como uno de los líderes del Clan del Golfo.

El propio presidente colombiano Iván Duque dio la noticia quien detalló que la acción fue coordinada

con la Fiscalía en el municipio de Bolívar. El ministro de Defensa, Diego Molano, manifestó que fue “abatido en combate”. Añadió que “se había designado un equipo especial de 60 investigadores de la Dirección Antinarcóticos, el mismo grupo que lo había capturado en 2021”.

GRANADA

El general Jorge Vargas, director de la Policía, narró que los investigadores contaron con apoyo de la DEA, e incluso algunos de ellos viajaron

a Miami para recibir información que fue clave en la localización del narco.

Cuando los comandos policiales llegaron a la finca en la cual se ocultaba, en el municipio de Bolívar, Castro y los atacaron con ráfagas de fusil y los hombres que cuidaban a “Matamaba” les arrojaron una granada, sin alcanzar a ninguno. En esas circunstancias, precisó el general, “fue dado de baja” (muerto). El guardaespaldas resultó herido, aunque logró escapar, y en estos momentos es

buscado en la zona”. En el sitio se incautó el fusil, una pistola, dos revólveres y municiones.

dato

“Matamba” era uno de los delincuentes más buscados del país, luego de que su fuga de la cárcel La Picota (Bogotá), el pasado 18 de marzo, dejara al descubierto una red de corrupción en el Inpec.

LA COMPRARON EN 150 MIL DOLARES

Una yegua era macho

Sorpresa en el mundo ecuestre luego del descubrimiento de que la mult campeona Kept True es en realidad un macho y no una yegua. El retiro del animal y una subasta dieron con la verdad que ha llevado el caso hasta los tribunales en los Estados Unidos y desató un escándalo.

La yegua fue subastada en 2021 en Keeneland por un valor cercano a los USD



151 mil dólares, luego de seis años en la que cosechó muchos premios hípicos. Los nuevos dueños querían que la “yegua” quede embarazada y descubrieron que era macho.

PILICIA DE TORONTO LO DEJÓ HERIDO

Disparan a hombre armado

La Policía disparó a una persona frente a una escuela primaria en el distrito de Scarborough, en Toronto, Canadá. Varias escuelas de la zona cerraron luego de haber recibido informes sobre una persona que caminaba por la calle con un arma de mano, informaron los medios locales.

Oficiales de Policía localizaron al hombre que



portaba un rifle, agentes dispararon y el sospechoso resultó herido, publicó la Policía de Toronto en la red social Twitter.

NIÑA DE 11 AÑOS VIO COMO MATABAN A SUS COMPAÑEROS

Se manchó de sangre para sobrevivir

Miah Cerrillo, de 11 años, sobrevivió a la masacre en la escuela de Texas y lucha por superar la pérdida de su maestra y sus amigos en el trágico tiroteo del martes pasado. Su tía Blanca Rivera dijo que la pequeña fue testigo de la muerte a tiros de su maestra y sus compañeros.

“Miah vio a su amiga llena de sangre, sacó sangre de ella y se la puso encima”, dijo Rivera, explicando que su sobrina debió activar el modo su-



pervivencia para salir con vida del tiroteo, según el medio Click 2 Houston. La niña también resultó herida, pero ya ha sido dada de alta del hospital. “Mi hermano dijo que tenía fragmentos de bala en la espalda”, afirmó Rivera.

Rusos toman Liman

Estratégica ciudad en la que pueden preparar asaltos para el sur o empezar a cercar más tropas ucranianas

Luego de feroces combates, las fuerzas rusas tomaron el control de un 80 por ciento de la ciudad de Liman. El mismo asesor presidencial Oleksiy Arestovich sostuvo que “según informes no verificados, hemos perdido la ciudad de Liman. Por su parte, los corresponsales de guerra mostraron la bandera de la República Popular de Donetsk (RPD) en el edificio de la gobernación.

El medio Primavera Rusa mostró un interrogatorio a un prisionero ucraniano en la que releva que su unidad tenía unos 100 efectivos. Comenzaron a luchar, pero solo tenían ametralladoras y pocos misiles



Militares ucranianos se rinden por falta de municiones y comida en el Dombass.

antitanques. Los bombardearon con artillería durante 4 días y cuando buscaban cambiar sus posiciones, los drones enemigos les disparaban.

REDIRSE

Además, señaló que su unidad tuvo muchos muertos, se agotaban las municiones y tampoco les llegaba comida. Pidieron más de una vez a

su comando reforzar el lugar, pero perdieron comunicación los últimos 4 días, por lo que decidieron rendirse.

Según el embajador de la autoproclamada República Popular de Lugansk (RDL) en Rusia, Rodion Miroshnik, su ejército tomó unos 8 mil prisioneros desde que empezó la ofensiva del Dombass. Si bien reconoce que algunos grupos

son “muy obstinados” para defender las ciudades, otros se dan cuenta que es inútil y prefieren deponer las armas.

MAS ARMAS

La inteligencia rusa anunció que han llegado 12 aviones de ataque a tierra SU 25 de la era soviética para Ucrania. No anunció de qué país llegaron, pero en cambio describió que las aeronaves, se enviaron desarmados en camiones por vía terrestre. El portal Avia Pro sostuvo que los aviones podrían ser de Bulgaria o Eslovaquia.

También se informó que República Checa envió 7 helicópteros MI 25, así como armas ligeras.

dato

Cuatro soldados del batallón de Azov que se escondían en las profundidades de la fábrica Azovstal, se rindieron según el ministerio de defensa ruso. Señalan que podría haber más escondidos.

ES AUTORA DE “CÓMO ASESINAR A TU ESPOSO”

Escritora mató a su marido



La autora del libro “Cómo asesinar a tu esposo” fue declarada culpable de matar a su pareja en un juicio en Estados Unidos. El jurado deliberó el veredicto en ocho horas y concluyó que Nancy Crampton Brophy asesinó a tiros a su pareja, Daniel Brophy. Escritora de una saga en inglés llamada “Lo incorrecto nunca se sintió tan bien”, Crampton Brophy niega la acusación.

Registrada por las cámaras de seguridad en la escena del crimen,

ella afirmó durante el juicio que se encontraba recorriendo locaciones para inspirarse de cara a sus próximas obras. Además, dice que el arma que está desaparecida, y que la policía cree que fue utilizada para el crimen, fue comprada también como parte de su investigación previa para una novela.

Niega que los cientos de miles de dólares que le correspondían por los varios seguros de vida de su marido fuesen un motivo para asesinarlo.

FUNCIONARIO DESCARTA LA INVITACIÓN A NICARAGUA Y VENEZUELA

Se le viene el boicot a EEUU en Cumbre de La Américas

Estados Unidos no invitará a representantes del presidente venezolano, Nicolás Maduro, ni de Nicaragua a la Cumbre de las Américas del próximo mes en Los Ángeles, ratificó Kevin O'Reilly, coordinador de

la cumbre, a un comité del Senado cuando se le preguntó sobre la participación del régimen de Maduro. “Absolutamente no. No los reconocemos como un gobierno soberano”.

DEBEN ESTAR TODOS

Los cancilleres Marcelo Ebrard, de México, y Santiago Cafiero, de Argentina, reafirmaron su postura de que la próxima Cumbre de las Américas, a celebrarse en la ciudad estadounidense de Los Ángeles del 6 al

10 de junio, se realice sin exclusiones de países.

México, Argentina, Bolivia, Chile y Honduras coinciden en plantear que ningún país sea excluido, mientras Cuba y Guatemala ya adelantaron que no asistirán.



DÍA INTERNACIONAL DEL JUEGO**CONOCE LOS HÁBITOS Y PREFERENCIAS DE LOS PERUANOS**

El 53% de los ciudadanos adquirió juguetes tradicionales entre los que destacan carros, pelotas, artículos educativos y muñecas.

Jugar es una práctica que ha acompañado al ser humano desde siempre, principalmente en la niñez. Su rol es tan importante que influye en gran medida en el desarrollo psicológico, cognitivo y social de los niños y las niñas. En ese sentido, y en el marco del Día Internacional del Juego, resulta relevante analizar cómo a nivel mundial esta actividad ha ganado protagonismo englobando a las personas independientemente de sus características.

Bajo esa línea, Kantar IBOPE Media, a través de su estudio Target Group Index (TGI), analizó las preferencias de compra de juguetes de los peruanos durante el último año, así como los hábitos de consumo de los gamers, un público que está en constante crecimiento.

De acuerdo con el estudio, el 53% de los encuestados compró juegos tradicionales, que comprenden en su mayoría juguetes. Para los más pequeños, estos artículos son algo más que objetos; es así como, los



peruanos prefirieron adquirir autos (19%), pelotas (19%), muñecas (17%), peluches (14%), bicicleta y triciclos (13%), entre otros.

Asimismo, el TGI revela que el 18% de los peruanos adquirió juguetes educativos, lo cual refleja un interés por desarrollar habilidades para la resolu-

ción de problemas y habilidades analíticas. De igual forma, se detectó cierta inclinación por juegos de mesa y rompecabezas, ambos con 15%; así como los que sirven para armar y construir (14%).

La industria de videojuegos no se detiene, su crecimiento es constante y los jugado-

res son cada vez más exigentes a la hora de escoger herramientas de alta tecnología para vivir una óptima experiencia, que sean de calidad y de gran capacidad visual sin interrupciones ni limitantes. Así, el estudio destacó que el 65% juega a través de un smartphone, el 22% en consola de videojuegos

conectada al televisor, el 17% en computadora de mesa y laptops, el 12% a través de una consola portátil y el 10% lo hace en una tablet.

Por otro lado, el 74% practica esta actividad los fines de semana y el 48% le dedica entre 1 a 3 horas. Por su parte, el 18% prioriza adquirir los juegos en las tiendas online

de consolas; mientras que el 27% prefiere obtenerlos en tiendas físicas especializadas en el rubro.

Por último, el TGI afirma que existen 05 factores que los peruanos toman en cuenta al momento de comprar un videojuego: precios y costos (52%), recomendaciones de amigos (30%), calidad gráfica (29%), popularidad (19%) y avances o secuencias del videojuego (14%).

FIN DE SEMANA**“LA GUERRA DE LOS SEXOS”, UN MATCH DE MONÓLOGOS PÍCAROS Y DIVERTIDOS**

“Leneas Performing Arts de USA” anuncia su nuevo espectáculo “La guerra de los sexos”, bajo la dirección de José Salinas, que se estrena este martes 7 de junio a las 8:30 de la noche en el Centro de Convenciones Bianca de Barranco. Entradas a la venta en Joinnus.com

“La guerra de los sexos” estará todos los martes de junio, el mismo que contará con las actuaciones de Leslie Stewart y Renato Rossini, quienes serán los coach de los jóvenes actores Merly Morello, Brando Gallesi, Adriana Campos- Salazar y Thiago Vernal.

La guerra de los sexos está formado por un número variable de monólogos leídos por diferentes actores y actrices, cada uno dándole énfasis y preponderancia a su género. En un tono de comedia y al estilo stand up

comedy, los actores de cada sexo se enfrentan para que el público elija si el género femenino es superior al masculino.

Cada monólogo de alguna manera se relaciona con el género, ya sea a través del sexo, el amor, la violación, la menstruación, la mutilación, la masturbación, el nacimiento, el orgasmo, o simplemente como un aspecto físico del cuerpo.

Los 6 monólogos que se recitan o representan en escena son “El pelo”, “El debut”, “El miedo”, “Ella te quiere como amigo”, “Qué pasa cuando se acaba la pasión” y “Cuando nos enamoramos”.

Este show es el resultado de un largo trabajo de introspección, búsqueda de seguridad y amor por uno mismo, por la fa-

milia y los amigos.

Es un match de monólogos que resalta la preponderancia de los géneros. Cada actor presentará su exposición y se someterá al voto del público presente. Hablan de los grandes lazos familiares y muestran el amor de madre que es tan anhelado por las mujeres. Se tocan temas del racismo mundial y cómo por amor se llega a combatir a éste.

“La guerra de los sexos” va todos los martes de junio a las 8:30 de la noche en el Centro de Convenciones Bianca (Av. Grau 135, Barranco). Pueden adquirir sus entradas a través de la plataforma de Joinnus.com Aproveche la pre venta hasta el martes 31 de mayo.

BELLEZA**Formas de atenuar la aparición de estrías en la piel**

Las estrías son pequeñas líneas finas que aparecen en diferentes partes del cuerpo debido a la subida de peso o el estiramiento de la piel. Suelen aparecer en la pubertad teniendo un aspecto de color rojo y/o blanco. Generalmente son visibles en las mamas, caderas, muslos, glúteos y abdomen por ser zonas donde se suele almacenar grasa.

La doctora Julianna Berrocal, del Centro de Medicina Estética de la Clínica Ricardo, nos brinda mayor detalle de cuáles son las causas más comunes de la aparición de las estrías y qué tratamientos son los mejores para atenuarlas.

1. Las estrías son cicatrices que se producen por una rotura del colágeno en la piel. Existen de dos tipos: las de color rojo son aquellas que aparecen recientemente, y las blancas son las que tienen más tiempo en la piel.

2. Estas líneas finas pueden aparecer por cambios hormonales o el aumento de estrógenos que se generan en la adolescencia y el embarazo.

3. Pueden ser causadas por ejercicio físico intenso, en especial



cuando está dirigido a la musculación.

4. También pueden generar estrías en la piel cuando se realiza alguna cirugía estética como el agrandamiento de mamas o glúteos.

5. Padecer el síndrome de Cushing o el síndrome de Marfan causa que la piel sufra cambios repentinos ya sea por el almacenamiento de grasa, exceso de cortisol o por el estiramiento de la piel que sufren las pacientes con estas enfermedades.

Aunque es difícil prevenir la aparición de las estrías en la piel, sí es posible disminuirlas con la ayuda de tratamientos como:

MEP Antiestrías: La microlipólisis atenúa las estrías.

Láser Co2: Regenera el nuevo tejido estimulando el colágeno y la elastina.

Carboxiterapia: Ayuda a atenuar las estrías.

En ese sentido, la doctora Berrocal recomienda que todos los pacientes interesados en cualquiera de estos tratamientos deben pasar por una evaluación médica previa para que se les pueda indicar qué procedimiento necesitan. Además, se requerirán como mínimo 10 sesiones de cualquier tipo de tratamiento mencionado para lograr atenuar las estrías en la piel.

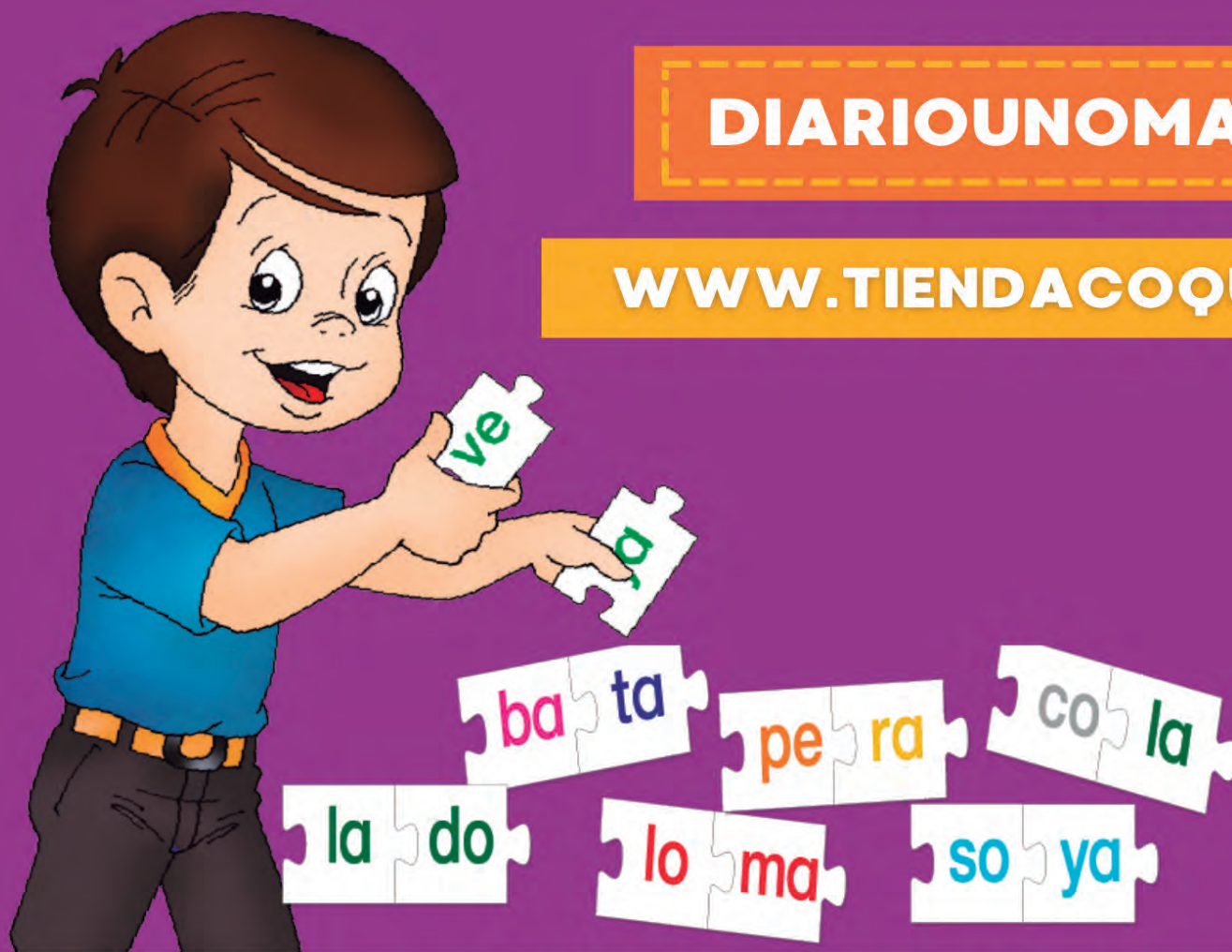
Coquito

¡MAMIS Y PAPIS! ESTE AÑO ESCOLAR 2022, SIGAMOS REFORZANDO JUNTOS DE FORMA SEGURA Y SIN SALIR DE CASA

DIARIO UNO TE REGALA UN DESCUENTO DEL 10% EN TODA
MI TIENDA VIRTUAL SOLO DEBES INGRESAR EL SIGUIENTE
CÓDIGO AL REALIZAR TU COMPRA

DIARIOUNOMAR2022

WWW.TIENDACOQUITO.COM



Promoción válida solo con DIARIO UNO - no válido con otros descuentos - descuento exclusivo solo para compras en la tienda virtual www.tiendacoquito.com - válido hasta el 15/03/2022

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BREÑA SUB GERENCIA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO ARCHIVO CENTRAL REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL
Nº 005021
 De conformidad con el Art.250 del Código Civil se han presentado en esta Municipalidad:
 Don **JOHN KEVIN PEREZ ROJAS**, Edad: 28 Años, Soltero, Ingeniero Industrial, Nacionalidad: Peruana. DNI Nº 74082563. Natural de Lima, Domicilio: Sector 2 - Grupo 18 Mz.K LL.05, V.C.S y Doña DALIA ALEJANDRA POMAHUALICA CUADROS, Edad: 28 Años, Soltera, Ingeniera- Agro-Industrial, Nacionalidad: Peruana. DNI Nº 75770149. Natural de Lima, Domicilio: San Juan B. Villa Solidaridad Mz.L LL. 20- S.J.M.
 Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de Ley (8 días), de acuerdo al Artículo 253 del Código Civil.
 San Juan de Miraflores, 26-05-2022
LIANA CECILIA SUAREZ AGUILAR
 Sub Gerente ADAT

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE COMAS SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 23887 - 22
 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **GALVAN ABANTO SEBASTIAN YAMIL**, de 19 años de edad, Soltero, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Obrero, domiciliado en **LOS ROSALES SAN HILARION MZ F LT 3 - SAN JUAN DE LURIGANCHO** y doña **CELIS CAMPOS MELANY ELIZABETH**, de 22 años de edad, Soltera, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Cajera, domiciliada en **CALLE SAN FRANCISCO MZ B LT 23 AH NUEVA JUVENTUD - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.
BREÑA, 26 DE MAYO DEL 2022
KARINA R. OBREGÓN LOZADA
 UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO, ARCHIVO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE COMAS SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 24116 - 22
 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **BUSTAMANTE PAYCO MIGUEL ANGEL**, de 49 años de edad, Soltero, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Obrero, domiciliado en **URB. VENEZIA MZ K LT 6 - COMAS** y doña **ALDAVE RAMOS MIRIAN MELISA**, de 44 años de edad, Soltera, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Empleada, domiciliada en **AV. CONDORCANQUI ASOC. DE VIV. EL ROSAL DE SAN FELIPE MZ D LT 31 A - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.
COMAS, 25 DE MAYO DEL 2022.
ABG. CARLOS ALBERTO PIANTO MENDOZA
 SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LOS OLIVOS SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 24116 - 22
 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **BUSTAMANTE PAYCO MIGUEL ANGEL**, de 49 años de edad, Soltero, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Obrero, domiciliado en **URB. VENEZIA MZ K LT 6 - COMAS** y doña **ALDAVE RAMOS MIRIAN MELISA**, de 44 años de edad, Soltera, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Empleada, domiciliada en **AV. CONDORCANQUI ASOC. DE VIV. EL ROSAL DE SAN FELIPE MZ D LT 31 A - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.
Los Olivos, 26 de mayo del 2022
Municipalidad Distrital de Los Olivos
Abog. ROSA E. SILVA MALASOZZ DE SWANE
 REG/CAL 23850 SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DEL RÍMAC SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL
EXP-127-2022
DATOS DEL CONTRAYENTE:
 Nombre: EDILBERTO PAUL TORRES CHIMCOY. PASAPORTE: 71820934. Natural de: LAMBAYECUE. Estado Civil: SOLTERO Nacionalidad: PERUANA Ocupación: INGENIERO DE SISTEMAS. Domicilio: RIMAC
DATOS DE LA CONTRAYENTE:
 Nombre: IRMA IRIS MUÑOZ CHIRINOS DNI N°: 43927727 Natural de: LIMA. Estado Civil: SOLTERA Nacionalidad: PERUANA Ocupación: ADMINISTRADORA Domicilio: RIMAC. Pretenden contraer matrimonio civil. Las personas que conozcan impedimento alguno pueden denunciarlos como lo señala el artículo 253° del código civil.
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DEL RIMAC
 Abog. José Alberto Peirano Alva
 Registro Civil

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MIRAFLORES EDICTO MATRIMONIAL
 DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 250° DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE: DON **GONZALO ALONSO RODRÍGUEZ DAVILA**, Edad: 24 AÑOS Estado Civil: SOLTERO Ocupación: TOPOGRAFO, Natural de: LIMA - LIMA - JESUS MARIA, Nacionalidad PERUANA, Domiciliado en: MANUEL IRIBARRÉN Nº 361 DPTO. 204 - MIRAFLORES y DOÑA: **KELLY BRENDA RIVERA QUISEP** Edad: 27 AÑOS Estado Civil: SOLTERA. Ocupación: ADMINISTRADORA, Natural de: LIMA - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Domiciliado MANUEL IRIBARRÉN Nº 361 DPTO. 204 - MIRAFLORES. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL ANTE ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSAL DE IMPEDIMENTO, PODRÁN DENUNCIAR DENTRO DEL TÉRMINO DE OCHO DÍAS, EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ARTÍCULO N° 253° DEL CÓDIGO CIVIL.
 Miraflores 26 de MAYO del 2022
NOELIA VELARDE SÁNCHEZ
 RESPONSABLE DE REGISTROS CIVILES

Por Junta General de Socios de CREACIONES Y DISTRIBUIDORES 2001 S.R.L. en Liquidación de fecha 16/05/2022, se acordó la aprobación del Balance Final de Liquidación, en virtud del artículo 419° de la Ley General de Sociedades.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN
AL 30 de Abril del 2022

Total Activo	S/	0.00
Pasivo Corriente:		
Cuentas por pagar comerciales	S/	13 950.32
Pasivo no Corriente:		
Otros pasivos financieros	S/	1 300,797.57
Patrimonio:		
Capital Emitido	S/	24 834.30
Otras Reservas de Capital	S/	294 300.70
Resultados Acumulados	S/	-1 633,882.89
Total Pasivo y Patrimonio	S/	0.00

Roberto Carlos Bautista Lizarbe
 El Liquidador

AVISO
 De conformidad con el artículo 412 de la LGS, ponemos en conocimiento de los interesados que, con fecha 24 de mayo de 2022 en JGA se acordó la Disolución y Liquidación de **EUMAR TRAVEL S.A.C., RUC 20562843541**, nombrándose como Liquidador a **Katherine Stefany Estela Mejía**, con DNI N° **72016617**, otorgándole las facultades para dicho fin.
Lima, 25 de mayo de 2022.
EL LIQUIDADOR

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
 Por acuerdo de Junta General de Accionistas del 04 de mayo de 2022, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de **GESTORES EN TRAMITES SAC**, con RUC 20552664176, de conformidad con el artículo 43 y 412 de la Ley General de Sociedades, designándose como liquidador a la empresa Mundo Digital S.A.C.
 A partir de la fecha, toda comunicación deberá ser dirigida Calle Los Antares N° 320, oficina N° 401, Surco, Lima o al correo contacto@qtramites.com
Lima, 11 de mayo de 2022
EL LIQUIDADOR

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN EN JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DEL 20.05.2022, SE ACORDÓ DISOLVER Y LIQUIDAR A FEELING NETWORK S.A.C. NOMBRÁNDOSE COMO LIQUIDADOR A ADRIAN ALBERTO PACHECO ROSALES CON DNI N° 70425967.
LIMA, 20 DE MAYO DEL 2022.
EL LIQUIDADOR

EDICTO
 Se hace de conocimiento que por ante el Segundo Juzgado Civil, Sede Central de la Corte Superior de Justicia de Loreto Exp. Nro. 00985-2021-0-1903-JR-CI-02, mediante Resolución Nro. 4 de fecha 18 de Mayo del 2022, se ha admitido a trámite la demanda interpuesta por **RUFINO RODRÍGUEZ LANDEO** en representación de **REYNA ISABEL RODRÍGUEZ LÓPEZ** en contra de **JUANA KARIN AVALOS ESTELA Y CONSTRUCTORA CHALPÓN EIRL**, sobre delimitación de áreas y linderos, respecto al inmueble ubicado en la Calle Arenales Mz. A, Lte. 22 del Centro Poblado de Quistococha, Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Maynas-Loreto inscrito en la Partida Registral P12025200 de la SUNARP (Zona Registral IX-Sede Iquitos); la misma que actualmente se encuentra en trámite; lo que se comunica para los fines pertinentes a las personas que se crean con derecho a intervenir en ellas.
Lima, 25 de mayo de 2022
CARLOS CÉSAR GÓMEZ GAMARRA
 ABOGADO
 REG CAL 38623

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO KARDEX N° 22039
 ANTE MI, FLOR MARIA DAVILA GAMARRA, DE NACIONALIDAD PERUANA, IDENTIFICADA CON DNI N° 07488601, SOLTERA SOLICITA AL AMPARO DE LA LEY 27157, LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE INMUEBLE UBICADO EN PROLOG. GARCIA NARANJO 1429-1419, CERCADO DE LIMA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, EL MISMO QUE CUENTA CON UN ÁREA DE 140.46 M2 (CIENTO CUARENTA METROS CUADRADOS PUNTO CUARENTA Y SEIS CENTIMETROS), QUE CONSTA DEBIDAMENTE INDEPENDIZADO E INSCRITO A NOMBRE DE LUIS GONZALO GARCIA NOVELLI, DELY TRIVÉNO PINTO, FRANCISCO ENGELMANN CANALES ODESTA CONDORIE SANCHEZ EN LA PARTIDA N° 46881680 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA; PROLOG. HUANUCO 1288-1293; SEGUNDA SECCION DE LA URBANIZACION DEL FUNDO MANZANILLA, CERCADO DE LIMA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, EL MISMO QUE CUENTA CON UN ÁREA DE 78.55 M2 (SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS PUNTO CINCUENTA Y CINCO CENTIMETROS), QUE CONSTA DEBIDAMENTE INDEPENDIZADO E INSCRITO A NOMBRE DE FELIX LUIS, DON RAMON EDUARDO, DON FRANCISCO, DON VICTOR MANUEL, DON MANUEL AUGUSTO, DON JOJO OLGA, EUGENIA ENGELMANN CANALES, PABLO MANUEL ENGELMANN RUIZ. EN LA PARTIDA N° 46770862 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA; PRIMERA SECCION DEL JR. GARCIA 1459-1469, SUB LOTE 1, DE LA URBANIZACION DEL FUNDO MANZANILLA, CERCADO DE LIMA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, EL MISMO QUE CUENTA CON UN ÁREA DE 241.70 M2 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO METROS CUADRADOS PUNTO SESENTA Y CINCO CENTIMETROS), QUE CONSTA DEBIDAMENTE INDEPENDIZADO E INSCRITO EN LA PARTIDA N° 46770862 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA; A QUIEN SE LE NOTIFICA PARA QUE HAGÁ VALER SU DERECHO DE SER EL CASO Y EN GENERAL A TODO AQUEL QUE SE CONSIDERE CON DERECHO.
LIMA, 28 DE MAYO DEL 2018.
VICTOR CUEVA VALVERDE
 NOTARIO DE LIMA.

Notaría Bazán KARDEX N 6328
PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO
 ANTE MI CÉSAR HUMBERTO BAZÁN NAVEDA, ABOGADO NOTARIO DE ESTA CAPITAL, CON DOMICILIO EN PASEO DE LA CASTELLANA N° 229 SURCO, LIMA, AGUSTIN GUSTAVO GUEDO ESPICHAN CON DNI N° 06374631 Y MARIA JESUS ARANA BUENIDA DE GUEDO CON DNI N° 06250301, SOLICITAN LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PREDIO UBICADO EN CALLE ILAVE 430, CERCADO DE LIMA, QUE CORRE INSCRITO EN LA PARTIDA NRO. 40107738 (ANTES FICHA 158690) DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA, BAJO EL KARDEX N° 6328, SOLICITANDO SE ENTIENDA CON EL TITULAR REGISTRAL "CARMEN BLACKER LEON, ALEJANDRO BLACKER LEON, CARLOS BLACKER LEON, EMILIO BLACKER LEON, TERESA BLACKER LEON, ELISA BLACKER LEON, MERCEDES BLACKER LEON, AURELIA BLACKER LEON, MANUEL AUGUSTO BLACKER LEON" Y CON LOS QUE TENGAN DERECHO INSCRITO SOBRE EL REFERIDO PREDIO; QUIENES SE LES NOTIFICA MEDIANTE EL PRESENTE EDICTO ASI COMO A LOS QUE CONSIDEREN TENER DERECHOS SOBRE EL BIEN.
SANTIAGO DE SURCO, 24 DE MAYO DE 2022.
César Bazán Naveda
 NOTARIO DE LIMA
AV. PASEO DE LA CASTELLANA 229 SURCO - LIMA
TELEFOS.: 449-7808 / 449-7250 / 271-0379

EDICTOS
 En el Exp. N° 3497-2016 seguidos por UBALDO ESPINAL ANGEL FELIX Y MERCEDES CASTRO LEON DE UBALDO contra la EMPRESA TOL THE CREATIVE LIFE S.A.C. sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, en Ses. Juicio del 16° Juzgado Civil de Lima, Doctor Santiago Patacoto Uccola y Especialista Legal Roxana Quispe Moreno, ha ordenado PUBLICAR un extracto de la demanda y admisión en el número de veces e intervalo de días en la forma señalada por el artículo 508 del Código Procesal Civil, cuyo tenor es como sigue: SE RESUELVE ADMITIR la presente demanda interpuesta por UBALDO ESPINAL ANGEL FELIX Y MERCEDES CASTRO LEON DE UBALDO, contra la EMPRESA TOL THE CREATIVE LIFE S.A.C, sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, en la vía de ABREVADO del inmueble signado como departamento 12 - segundo piso-ubicado en Jr. Canteras N° 462 Jesús María con un área de 89.65 metros cuadrados, cuyos linderos y medidas perimétricas se encuentran descritas en la partida Registral N° 8923 del registro de Propiedad Inmueble de Lima y Callao; por lo que a fin de proseguir en vía procedimental fijada, CONFIERASE traslado por el plazo de diez días para que cumplan con absolverlo, bajo apercibimiento de seguirse su proceso en rebeldía; así mismo TENGASE por ofrecidos los medios probatorios que se indica...
Lima, 10 de Mayo de 2022.
PODER JUDICIAL
ROXANA ELISA QUISEP MORENO
ESPECIALISTA LEGAL
16° Juzgado Especializado en lo Civil
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO (9103) En aplicación del Artículo 165° del C. P. C. se notifica a Digna Susana Gamarrá Alarcon en calidad de poseedor del predio colindante lado fondo, en el procedimiento presentado por Fortunato Abregu Bejar de Prescripción Adquisitiva de Dominio del inmueble ubicado en Jr. Pariahuanca de la Urb. El Parque Naranjo - Primera Etapa, lote 30, Mz. O, distrito de Los Olivos, provincia y departamento de Lima, notificándose a la presente a efectos de su conocimiento y fines de ley.
Conoce: el Dr. Jesus Edgardo Vega Vega, Notario de Lima con Registro CNL N° 135 y oficio notarial en Av. Alfredo Mendiola 3691 - Los Olivos - Lima.
LIMA, 18 DE MAYO DEL 2022.

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO
 Ante mi Notaría, MIGUEL ANGEL ALVARADO YAULILAHUA Y HAYDEE MARIBEL VILCHEZ BALTAZAR, solicitan la PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO de una sección denominada sub lote 17H, con un área de 114.47 m², (Ciento cuatro punto cuarenta y siete metros cuadrados) que forma parte del inmueble de mayor extensión ubicado con frente a la calle 9, manzana W, lote 17, urbanización La Campiña, quinta zona, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, inscrito en la Partida N° 46240634 del Registro de Predios de Lima, del cual forma parte, cuya última titular registral es "COMPAÑIA INMOBILIARIA LA CAMPINA S. A." Se publica este aviso conforme a lo dispuesto en la Ley 27157, K.N.C. 9288.
Lima, 17 de mayo de 2022
SERGIO DEL CASTILLO S. M.
NOTARIO DE LIMA
AV. SAN JUAN N° 1108 - S.J. MIRAFLORES
TELEFOS.: 466-0006 - 277-0251

NOMBRAMIENTO DE APOYO E IMPLEMENTACION DE SALVAGUARDIAS
 Ante esta notaría, se ha presentado **MARIA ANGELICA ROJAS MEDINA Y PAOLA JACQUELINE CAMPOS ROJAS** solicitando el nombramiento de apoyo e implementación de salvaguardias (dl 1310 y 1417) de su hija y hermana respectivamente **SANDRA YESENIA CAMPOS ROJAS**, para el cobro de pensiones. K°173636.
Lima, 25 de Mayo del 2.022.
JORGE E. VELARDE SUSSONI
 Abogado - Notario Público de Lima
JUAN DEL CARPIO 249 - SAN ISIDRO.

MINISTERIO DE DEFENSA
 Fuerza Aérea del Perú
NOTIFICACIÓN POR EDICTO
AI E.C. FAP DARIO ALEXANDER EDQUEN CORDOVA
 Que, por el presente edicto se le NOTIFICA y se le pone en conocimiento. Que, habiéndose agotado los medios para notificarle el Memorandum C-40-DAST-N° 001 de fecha 23 de abril de 2021, por haber incurrido en una falta disciplinaria (tipificada en el artículo 85º inciso j) de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, al tener la situación de ausencia injustificada del 01 de enero de 2021 hasta la fecha, se le notifica al servidor para que haciendo uso de sus derechos de defensa, dentro del plazo de cinco (05) días hábiles, proceda a presentar su informe de descargo ante la mesa de partes de la Dirección de Administración de Personal de la Fuerza Aérea del Perú.
Atentamente,

diario UNO

EDICTO
SUB DIRECCIÓN DE RECURSOS REGISTRALES CIVILES. SOLICITUD N° 08759122-OAD/MESA DE PARTES. ROSA CARLOTA SÁNCHEZ VALENCIA DE OCHOA, identificada con DNI N° 08759122, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Defunción N° 2000886207, respecto del primer prenombre del titular del acta, siendo lo correcto: **ANDRÉS AVELINO OCHOA QUINTANILLA**.
 Se efectúa la publicación prevista en el artículo 73° del D.S N° 015-98-PCM.
San Borja, 19/05/2022.
FIRMADO DIGITALMENTE
GLADYS ANGÉLICA MUÑOZ GUERRA
 Sub Dirección de Recursos Registrales Civiles
 Dirección de Registros Civiles
 Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

SUCESIÓN INTESTADA
KX. 4833-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta doña **OLGA MARTINEZ RAMOS DE HERRERA**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su cónyuge **JUAN DE DIOS ANGEL HERRERA MALAGA**, fallecido en esta capital, el **01 de Mayo del 2022**, para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.
Lima, 20 de Mayo del 2.022 -
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA
KX. 4834-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta doña **CONSUELO PETRONILA PARDO MARIÑO**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su madre **SABINA MARIÑO DE PARDO**, fallecida en esta capital, el **12 de Enero del 2006**, para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.
Lima, 20 de Mayo del 2.022 -
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

AVISO
 Lima, 23 de mayo de 2022.
 Señor Sr.: **CRUZ CULLOU LIRES ENRIQUE CHAVEZ PILLAROS ESPERANZA ZOLA JR. LA ESPERANZA S/N SAN MARCOS - HUARI - ANCASH**
 De nuestra consideración: Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en el Contrato de Constitución de Garantía Mobiliar sobre Vehículo Automotor del 22.11.2019, la misma que es inexistente y no ha logrado encontrarse, motivo por el cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que de conformidad con el contrato y lo dispuesto por el Art. 1333.1 del C.C., nos vemos precisados a notificarle formalmente nuestra decisión de dar término al Contrato de Crédito Vehicular; y, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo a demandar ante la autoridad judicial la ejecución de la Garantía Mobiliar que garantiza dicho crédito, en la forma y según las estipulaciones al efecto acordadas en el respectivo contrato de la Garantía Mobiliar. Por otro lado, como de su conocimiento la obligación se encuentra garantizada con la garantía mobiliar constituida por ustedes a nuestro favor, sobre el vehículo marca **BMW**, modelo **X5**, año de fabricación 2019, con placa de rodaje **Nro. BLU-112** conforme a la **Clasificación Undécima del Contrato de Constitución de Garantía Mobiliar sobre Vehículo Automotor del 22.11.2019**, siendo relevante señalar que conforme al Anexo 1 del citado contrato, ambas partes nombramos como "PREPONENTE" a la empresa **LAFIDUCIAR S.A.**
 Debido al incumplimiento de pago, realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que si en el término del tercer día hábil de publicado el aviso, cumplica con:
 * Pagarnos la suma de **S/ 223,104.77 Soles**, derivado del incumplimiento de pago del Contrato de Crédito Vehicular Nro. 100190000000603714, y **S/ 6.852.90 Soles**, derivado del incumplimiento del Crédito COVID N° 1001910000006079986 proveniente del Crédito Vehicular N° 100190000000603714 más intereses compensatorios, mostrándonos el comprobante de pago que se liquidará hasta la fecha de pago.
 * Entregar a la "PREPONENTE", el vehículo marca **BMW**, modelo **X5**, año de fabricación 2019, con placa de rodaje **Nro. BLU-112**, conforme a los términos del Contrato de Constitución de Garantía Mobiliar sobre Vehículo Automotor del 22.11.2019, en su dirección ubicada en: "Los Libertadores Nro. 155, Piso 6, Distrito de San Isidro, Lima."
 En caso de incumplimiento, se iniciarán las acciones legales correspondientes. Finalmente, se ha enviado a la "PREPONENTE", carta notarial a fin de que actúe conforme a sus atribuciones. Sin perjuicio de que el Banco recurrente proceda conforme al inc.1) del art. 1219 del Código Civil.
BANCO DE CREDITO DEL PERU
 Nota: Cualquier informe puede comunicarse al teléfono: 51(1) 680-2676.
Zully Junes Urco
Alfredo Pozada Tejada
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

AVISO DE CONVOCATORIA
 El Comité Electoral de conformidad con el Art. 44° de los Estatutos, cita a todos los socios de la "ASOCIACION DE PROPIETARIOS LOS JARDINES DE SAN ANTONIO DE PADUA" a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará el 30 de Mayo del 2022, en el local sito en la Avenida Pirámide del Sol N° 920, Urbanización Zárate, Distrito de San Juan de Lurigancho, Provincia y Departamento de Lima, para llevar a cabo la siguiente **AGENDA:**
1. Elección del nuevo Consejo y Consejo de Vigilancia.
HORA:
Primera Convocatoria: 07.00 p.m.
Segunda Convocatoria: 08.00 p.m.
 Se ruega puntual asistencia.
Lima, 26 de Mayo del 2022.
CAYETANO SILLO MANCHA
PRESIDENTE
ANDRES QUISEP CHOQUE
SECRETARIO
HECTOR MANUEL TORRES AVALOS
VOCAL

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones
 De conformidad con el Art. 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por D.S. N° 020-2007-MTC, se hace de conocimiento que **CABLE ESTACION MACROSUR S.A.C.** con R.U.C. N° 20608050081, inscrita en la Partida N° 11251199 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Julíaca, Sede Tacna, con el escrito de registro N° T-138811-2022, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.
SERVICIOS A PRESTAR INICIALMENTE:
 - Distribución de Radiodifusión por Cable, en la modalidad de cable alámbrico u óptico.
 - Portador Local, en la modalidad comutado
 La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones en Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario de este Ministerio, la misma que está ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o en la plataforma de Mesa de Partes TUPA <https://mpv.mtc.gob.pe>.
Lima, mayo 2022.
Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones
 De conformidad con el Art. 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por D.S. N° 020-2007-MTC, se hace de conocimiento que **CABLE ESTACION MACROSUR S.A.C.** con R.U.C. N° 20608050081, inscrita en la Partida N° 11251199 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Julíaca, Sede Tacna, con el escrito de registro N° T-138811-2022, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.
SERVICIOS A PRESTAR INICIALMENTE:
 - Distribución de Radiodifusión por Cable, en la modalidad de cable alámbrico u óptico.
 - Portador Local, en la modalidad comutado
 La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones en Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario de este Ministerio, la misma que está ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o en la plataforma de Mesa de Partes TUPA <https://mpv.mtc.gob.pe>.
Lima, mayo 2022.
Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones
 De conformidad con el Art. 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por D.S. N° 020-2007-MTC, se hace de conocimiento que **CABLE ESTACION MACROSUR S.A.C.** con R.U.C. N° 20608050081, inscrita en la Partida N° 11251199 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Julíaca, Sede Tacna, con el escrito de registro N° T-138811-2022, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.
SERVICIOS A PRESTAR INICIALMENTE:
 - Distribución de Radiodifusión por Cable, en la modalidad de cable alámbrico u óptico.
 - Portador Local, en la modalidad comutado
 La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones en Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario de este Ministerio, la misma que está ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o en la plataforma de Mesa de Partes TUPA <https://mpv.mtc.gob.pe>.
Lima, mayo 2022.
Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones
 De conformidad con el Art. 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por D.S. N° 020-2007-MTC, se hace de conocimiento que **CABLE ESTACION MACROSUR S.A.C.** con R.U.C. N° 20608050081, inscrita en la Partida N° 11251199 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Julíaca, Sede Tacna, con el escrito de registro N° T-138811-2022, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.
SERVICIOS A PRESTAR INICIALMENTE:
 - Distribución de Radiodifusión por Cable, en la modalidad de cable alámbrico u óptico.
 - Portador Local, en la modalidad comutado
 La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones en Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario de este Ministerio, la misma que está ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o en la plataforma de Mesa de Partes TUPA <https://mpv.mtc.gob.pe>.
Lima, mayo 2022.
Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

SUCESIÓN INTESTADA

KX. 4840-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **don ERNESTO ROJAS SALGADO**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su padre **TIMOTEO ROJAS YACTAYO**, fallecido en esta capital, el **11 de Marzo del 1971**, para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 23 de Mayo del 2022.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA**KX. 96409**

En mi oficio notarial, sito en la Av. Oscar R. Benavides N° 5177, Callao, se presentó **Miguel Angel Santiago Leiva**, a fin de solicitar la Sucesión Intestada de quien fuera su padre **Esteban Carlos Santiago Atencia**, fallecido intestado el 10 de febrero de 2015 y quien tuvo como último domicilio esta Provincia. Lo que comunico para los fines de ley.

Callao, 20 de mayo de 2022.
Manuel Gálvez Succár
ABOGADO - NOTARIO.

EDICTO JUDICIAL (SUCESIÓN INTESTADA)

Expediente N° 00020-2021-0-0908-JP-CI-05, 5° Juzgado de Paz Letrado - Sede JPL Comas, a solicitud de **ELENA, CEVERINO, DELIA, JAIME Y OLGA AREVALO AREVALO**, sobre Sucesión Intestada, se ha resuelto lo siguiente: **RESOLUCIONES NÚMEROS 02 y 03.-** Comas, 21 de mayo del 2021 y 02 de febrero del 2022. Parte pertinente: "...SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la solicitud de **SUCESIÓN INTESTADA** de la causante **ROSARIA AREVALO SALAZAR**; presentada por **ELENA, CEVERINO, DELIA, JAIME Y OLGA AREVALO AREVALO**; y tramitarla en la vía de **proceso NO CONTENCIOSO**; SE DISPONE la publicación de la presente solicitud conforme a ley y su anotación en los Registros Públicos, (...); **NOTIFIQUESE a la Beneficiencia Pública y al Ministerio Público.-** Mercedes Castro: **JUEZ.-** Sec. Taboada.

VIRGILIO ROMANI BARRIENTOS
ABOGADO
CALN. 1176.

AVISO ACLARATORIO DE**SUCESION INTESTADA**

ACLARO EL AVISO DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2022, SIENDO LOS DATOS DEL CAUSANTE: EDSON OMAR HUAMAN CASTILLO, CONVOCAN DOSE A QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO A HEREDAR.- LIMA, 25 DE MAYO DE 2022.- K-2693-NC.- AV. TUPAC AMARU N° 1820, CARABAYLLO
GERTRUDES J. SOTERO VILLAR
ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.

Kr. 165622

Don **OSCAR ARTURO RIVERA RODRIGUEZ**, quien interviene por derecho propio, solicita ante mí, la sucesión intestada de quien en vida fuera su hermana, doña **LUZ ISABEL DEL ROSARIO RIVERA RODRIGUEZ**, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 07212522, fallecida en Lima, el 16 de febrero de 2022. Lima, 16 de mayo de 2022. Carola Cecilia Hidalgo Morán-Notaria de Lima. Av. Las Camelias N° 140 San Isidro.

K-164674.- ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, AURA GONGORA GUZMAN DE DEL RISCO, CON D.N.I. N° 08775591 Y LA SUCESION TESTAMENTARIA CONFORMADA POR MARIO FERNANDO DEL RISCO GONGORA, CON D.N.I. N° 03825084, SILVIA JANET DEL RISCO GONGORA, CON D.N.I. N° 02618967, JAVIER EDUARDO DEL RISCO GONGORA, CON D.N.I. N° 03825084, SOLICITAN LA EXTINCION DEL PATRIMONIO FAMILIAR, CONSTITUIDO SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE CONDE DE LA VEGA DEL REN NUMERO 120, DPTO 303, URBANIZACION VALLE HERMOSO OESTE, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITO EN LA PARTIDA N° 11080514 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA. LO QUE PUBLICO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 28662.- LIMA, 20 DE MAYO DE 2022.- CAROLA CECILIA HIDALGO MORAN-NOTARIA DE LIMA. - AV. LAS CAMELIAS 140 SAN ISIDRO.

"ANTE MI DESPACHO, SITO EN JIRÓN CUZCO NÚMERO 425, OFICINA 209 - CERCADO DE LIMA, CON **KNC 2882, SIFFREDI FELICITA QUISPE HUAMAN**, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE **CESAR HUMBERTO GUTIERREZ MATEO**, A FIN DE QUE SE LE DECLARE CONJUNTAMENTE CON SU HIJA: **JESSICA GIOVANA GUTIERREZ QUISPE**, EN CALIDAD DE **CONYUGE SUPÉRSTITE E HIJA DEL CAUSANTE**, RESPECTIVAMENTE, LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY". **SERAFIN MARTÍNEZ GUTARRA**, ABOGADO-NOTARIO DE LIMA.

"Ante mi Despacho, sito en Jirón Cuzco número 425, oficina 209 - Cercado de Lima, con **KNC. 2922, AURELIO ROGELIO OBANDO VASQUEZ**, solicita la Sucesión Intestada de su **CONYUGE: NANCY FERNANDEZ FLORES**, quien falleció intestada el **07 de febrero de 2021**, teniendo como último domicilio en la ciudad de Lima, a fin que se le declare como heredero en calidad de **CONYUGE SUPERSTITE** de la causante. Lo que se pone en conocimiento de los interesados para los fines de Ley" **SERAFIN C. MARTINEZ GUTARRA**, Abogado - Notario de Lima.

SUCESIÓN INTESTADA

Ante esta notaría, se ha presentado **SERGIO MANUEL VASQUEZ CORRE**, solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su madre doña **LIGIA CALINA CORREA VILLACORTA DE VASQUEZ**, fallecida el 08 de mayo del 2021, en la ciudad de Lima. K° 174626

Lima, 24 de mayo del 2022.

JORGE VELARDE SUSSONI
NOTARIO DE LIMA
JUAN DEL CARPIO 249 SAN ISIDRO

SUCESIÓN INTESTADA

Ante esta notaría, se ha presentado **MARIA PATRICIA DE ANDREA MINUTA**, solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su padre don **HUGO SALVADOR DE ANDREA MARCAZZOLO**, fallecido el 28 de noviembre del 2020, circunstancialmente en el Callao y siendo su último domicilio en la ciudad de Lima. K°174649

Lima, 24 de mayo del 2022.

JORGE VELARDE SUSSONI
NOTARIO DE LIMA
JUAN DEL CARPIO 249 SAN ISIDRO

PERÚ Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	
«Año del Fortalecimiento de la Soberanía»	
PUBLICACION	
Por el presente aviso se comunica a los interesados que ante la Oficina Registral de Pisco de la Zona Registral N° XI - Sede Ica, se ha iniciado el procedimiento de saneamiento registral y catastral al amparo del artículo 62° del Reglamento de la Ley 28294, aprobado por D.S. N° 005-2006-JUS, conforme al detalle que aparece en el cuadro siguiente:	
DATOS	DETALLE
IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO	Predio ubicado en el distrito de Paracas, provincia de Pisco, departamento de Ica, inscrito en la partida electrónica N° 11027011.
ASIENTO EN QUE CORRE EXTENDIDA LA ANOTACION PREVENTIVA, Y EL AREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS REALES ANOTADOS	Asiento B0006, en el que se consigna que el predio tiene un área real de 13.70114 m ² , encerrado dentro de los siguientes linderos y medidas perimétricas: Por el Frente: Con línea recta de un tramo del vértice 1 al vértice 2 con una distancia de 96.71 ml, colinda con predio denominado El Refugio Sublote K - Servidumbre (Partida N° 11027017) Por la derecha: Con línea recta de un tramo del vértice 1 con una distancia de 132.04 ml colinda con predio denominado El Refugio Sublote D (Partida N° 11027010) Por la Izquierda: Con línea recta de un tramo del vértice 2 al vértice 3 con una distancia de 147.11 ml, colinda con predio denominado El Refugio Sublote F (Partida N° 11027012) y con Zona Ribereña Playa Atenas Por el Fondo: Con línea quebrada de tres tramos, del vértice 3 al vértice 6 con una distancia de 98.71 ml, colinda con Zona Ribereña Playa Atenas.
TITULAR REGISTRAL DEL PREDIO	Ricardo Newton Nieto y Gonzalo Morante Coello
TITULARES REGISTRALLES O CATASTRALES DE LOS PREDIOS COLINDANTES	Partida electrónica N° 11027010 - Titular Registral ECO CABAÑAS DEL SUR S.A.C Partida electrónica N° 11027017 - Titular Registral Julio Cesar Girao Olaechea, Luis Atilio Humberto Francisco Coberro Rossi Partida electrónica N° 02000678 - Titular Registral: Empresa Nacional de Puertos S.A.
N° DE TITULO QUE DA MÉRITO A LA ANOTACION PREVENTIVA	1799108 de fecha 09/07/2021 - Oficina Registral de Pisco
La presente publicación tiene por objeto que los interesados puedan formular oposición dentro del plazo de treinta días calendario, de acuerdo a lo previsto en el artículo 62 del Decreto Supremo N° 005-2006-JUS en la siguiente dirección: Av. Las Américas N° 790 - Urb. Santa Rosa - Pisco. En caso de no formularse oposición dentro de dicho plazo, se procederá a la inscripción definitiva del área, linderos y medidas perimétricas consignados en la anotación preventiva. ABOG. FLOR MARIA ALGARATE TORRES Registrador Público - Zona Registral N° XI - Sede Ica	

PERÚ Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	
«Año del Fortalecimiento de la Soberanía»	
PUBLICACION	
Por el presente aviso se comunica a los interesados que ante la Oficina Registral de Pisco de la Zona Registral N° XI - Sede Ica, se ha iniciado el procedimiento de saneamiento registral y catastral al amparo del artículo 62° del Reglamento de la Ley 28294, aprobado por D.S. N° 005-2006-JUS, conforme al detalle que aparece en el cuadro siguiente:	
DATOS	DETALLE
IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO	Predio ubicado en el distrito de Paracas, provincia de Pisco, departamento de Ica, inscrito en la partida electrónica N° 11027010.
ASIENTO EN QUE CORRE EXTENDIDA LA ANOTACION PREVENTIVA, Y EL AREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS REALES ANOTADOS	Asiento B0006, en el que se consigna que el predio tiene un área real de 11.49422 m ² , encerrado dentro de los siguientes linderos y medidas perimétricas: Por el Frente: Con línea recta de un tramo del vértice 1 al vértice 2 con una distancia de 96.71 ml, colinda con predio denominado El Refugio Sublote K - Servidumbre (Partida N° 11027017) Por la derecha: Con línea recta de un tramo del vértice 7 al vértice 1 con una distancia de 113.57 ml, colinda con predio denominado El Refugio Sublote C (Partida N° 11027009) y con Zona Ribereña Playa Atenas. Por la Izquierda: Con línea recta de un tramo del vértice 2 al vértice 3 con una distancia de 132.04 ml, colinda con predio denominado El Refugio Sublote E (Partida N° 11027011) y con Zona Ribereña Playa Atenas. Por el Fondo: Con línea quebrada de cuatro tramos, del vértice 3 al vértice 7 con una distancia de 97.74 ml, colinda con Zona Ribereña Playa Atenas.
TITULAR REGISTRAL DEL PREDIO	ECO CABAÑAS DEL SUR S.A.C
TITULARES REGISTRALLES O CATASTRALES DE LOS PREDIOS COLINDANTES	Partida electrónica N° 11027009 - Titular Registral: Dagoberto Marin Alonso Lainez Diaz. Partida electrónica N° 11027017 - Titular Registral Julio Cesar Girao Olaechea, Luis Atilio Humberto Francisco Coberro Rossi Partida electrónica N° 02000678 - Titular Registral Empresa Nacional de Puertos S.A.
N° DE TITULO QUE DA MÉRITO A LA ANOTACION PREVENTIVA	1799106 de fecha 09/07/2021 - Oficina Registral de Pisco
La presente publicación tiene por objeto que los interesados puedan formular oposición dentro del plazo de treinta días calendario, de acuerdo a lo previsto en el artículo 62 del Decreto Supremo N° 005-2006-JUS en la siguiente dirección: Av. Las Américas N° 790 - Urb. Santa Rosa - Pisco. En caso de no formularse oposición dentro de dicho plazo, se procederá a la inscripción definitiva del área, linderos y medidas perimétricas consignados en la anotación preventiva. ABOG. FLOR MARIA ALGARATE TORRES Registrador Público - Zona Registral N° XI - Sede Ica	

SUCESIÓN INTESTADA**Kardex N° 95936**

En mi oficio notarial sito en Av. Oscar R. Benavides N° 5177, Callao, se presenta **ZAIDA MARCELA CABALLERO ZUÑIGA** a fin de solicitar la sucesión intestada de quien en vida fuera **MARCELINO CABALLERO TAPIA**, fallecido el 23 de agosto del 2021. Lo que comunico para los fines de ley.

Callao, 19 de mayo del 2022.
Manuel Gálvez Succár
ABOGADO - NOTARIO.

SUCESIÓN INTESTADA

KX. 4843-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **doña DORA HILDA SALAS RUIZ**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su padre **NICOLAS SALAS AYALA**, fallecido en esta capital, el **03 de Marzo del 2021**, para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 23 de Mayo del 2022.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

SUCESION INTESTADA

Ante mi oficio notarial, NELLY FRANCISCA ROMERO DE HENOSTROZA, solicita la sucesión intestada de **MAXIMILIANO CELESTINO HENOSTROZA RODRIGUEZ**, fallecido el 23 de Mayo de 2020 en Lima, siendo su último domicilio en la ciudad de Lima; lo que comunico para los fines de Ley.

LIMA, 18 DE MAYO DEL 2022.
MERCEDES CABRERA ZALDIVAR
ABOGADA - NOTARIA DE LIMA
AV. ALFREDO MENDIOLA N° 3693, 2DO. PISO - LOS OLIVOS

SUCESIÓN INTESTADA

Ante esta notaría, se ha presentado **ROXANNA ENA SIGUENTES ROBLES**, solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su Padre **JOSE EVERMODEZ SIFUENTES VEGA**, fallecido el 02 de Marzo de 2004, teniendo su último domicilio en la ciudad de Lima, lo que comunico para los efectos de ley. Kardex 174583.

Lima, 20 de Mayo del 2022.

JORGE E. VELARDE SUSSONI
Abogado-Notario Público de Lima
JUAN DEL CARPIO 249 - SAN ISIDRO

EXP. N° 15195-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **OLGA SADITH TUANAMA TRAVEZAÑO**, quien solicita rectificar su partida de nacimiento, partida de matrimonio y acta de defunción de quien fuera su hermana **ROSA MORENO TRAVEZAÑO**; partida de nacimiento, se ha omitido consignar el segundo nombre y apellido materno de la madre de la nacida: **"OLGA TRAVEZAÑO DE TUANAMA"**, siendo lo correcto debiendo figurar en lo sucesivo: **"ROSA MORENO TRAVEZAÑO DE TUANAMA"**; partida de matrimonio, se consignó como apellido materno de la contrayente: **"TRAVESAÑO"** y nombre de la madre de la contrayente: **"OLGA TRAVESAÑO"**, siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: **"ROSA MORENO TRAVEZAÑO"** y **"OLGA JACINTA TRAVEZAÑO LOPEZ"** acta de defunción, se consignó como apellido materno de la difunta: **"TRAVESAÑO"**, siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: **"ROSA MORENO TRAVEZAÑO DE PIZARRO"**. Lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 10 de Mayo de 2022.

SILVIA SAMANEGO RAMOS DE MESTANZA
NOTARIO DE LIMA
JR. SANTA ROSA 256(Ex Miro Quesada) Lima, telef. 4269975 - 4261934
notsana@notariassamanego.com y
ncontenciosos@notariassamanego.com

"ANTE MI DESPACHO, SITO EN JIRÓN CUZCO N° 425, OFICINA 209 - CERCADO DE LIMA, CON **KNC. 2919, PRISCILA JURADO CUNIBERTTI, GABRIELA CAMPOS CUNIBERTTI Y LEONOR MARIA CUNIBERTTI YARINGAÑO**, EN REPRESENTACIÓN DE SU MENOR HIJO **BENJAMIN CUNIBERTTI YARINGAÑO**, SOLICITAN LA RECTIFICACION DE SUS ACTAS DE NACIMIENTO, CON RELACION A LOS APELLIDOS DE LA MADRE, QUE DICEN: **CUNIBERTTI YARINGAÑO**, DEBIENDO DECIR: **CUNIBERTTI YARINGAÑO**; CON RELACION A LAS ACTAS DE **PRISCILA JURADO CUNIBERTTI, GABRIELA CAMPOS CUNIBERTTI, EN EL APELLIDO MATERNO DE CADA UNA DE LAS TITULARES DICEN: CUNIBERTTI**, DEBIENDO DECIR: **CUNIBERTTI**, EN EL MARCEN IZQUIERDO DEL ACTA DE **PRISCILA JURADO CUNIBERTTI** DICE: **CUNIBERTTI YARINGAÑO**, DEBE DECIR: **CUNIBERTTI YARINGAÑO**, EN EL ACTA DE NACIMIENTO DE **BENJAMIN CUNIBERTTI YARINGAÑO**, SUS APELLIDOS DICEN: **CUNIBERTTI YARINGAÑO**, DEBIENDO DECIR: **CUNIBERTTI YARINGAÑO**, POR SER LO CORRECTO; LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY". **SERAFIN MARTINEZ GUTARRA**, ABOGADO-NOTARIO DE LIMA.

"ANTE MI OFICINA NOTARIAL, SITO EN JIRÓN CUZCO NÚMERO 425, OFICINA 209 - CERCADO DE LIMA, CON **KNC 2924, PELAYA PEREZ LAOS DE TUPIÑO**, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU **CONYUGE: MANUEL ANTONIO TUPIÑO TIFERT**, A FIN DE QUE SE LE DECLARE COMO HEREDERA, EN CALIDAD DE **CONYUGE SUPÉRSTITE** DEL CAUSANTE. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY" **SERAFIN C. MARTINEZ GUTARRA**, ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

SUCESIÓN INTESTADA

Ante esta notaría, se ha presentado **JUAN CARLOS RUIZ GALINDO**, solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su padre don **LUIS RICARDO RUIZ HERRERA**, fallecida el 30 de marzo del 2022, en la ciudad de Lima. K° 174385

Lima, 24 de mayo del 2022.

JORGE VELARDE SUSSONI
NOTARIO DE LIMA
JUAN DEL CARPIO 249 SAN ISIDRO

PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ. CONTACTANOS AL 01-782-1772

La derrota de Alianza Lima



**ANÁLISIS
MUNDIAL**
IVLEV MOSCOSO

imoscoso@diariouno.pe

Desde hace varios años, Alianza Lima se salvaba de una goleada como la endosada por River Plate. Pese a que la dirigencia invierte mucho dinero para armar equipos fuertes a nivel doméstico, la realidad es muy diferente en el contexto internacional. La debilidad de Alianza en la Copa Libertadores, es cierto, no es exclusividad de lo íntimos, sino de todos los equipos peruano, pero el elenco de La Victoria parece tener un ingrediente negativo más.

INDEPENDIENTE

Recuerdo el partido en abril del 2017 por la Copa Sudamericana entre Independiente y Alianza Lima en Avellaneda. El cotejo terminó 0-0. Quizás los hinchas podían ufanarse de igualar con un equipo argentino de visita. Fui criticado por decir que Alianza debió ser goleado en lugar de alabar el resultado en aquel momento.

Alianza venía de golear 7-2 a Juan Aurich, es decir estaba supuestamente embaldado. Pero ante Independiente vi un equipo temeroso. Que solo se dedicó a despejar el balón lo más lejos posible. Los argentinos remataron



26 veces al arco, pero el único directo fue un penal que lo atajó Butrón.

En otras palabras, el empate fue por las malas definiciones de los argentinos y no por mérito de la defensa. En Lima, Alianza jugó algo mejor, cayó 1-0 y todos se olvidaron de su horrorosa presentación en Buenos Aires.

RACING

En la Copa Libertadores

de 2020, en setiembre se enfrentó en Lima a Racing, un equipo solo regular, sin muchos bríos. Pero la diferencia fue tal, que me pareció ver a un equipo amateur contra un profesional. Racing venció 2-0, otra vez un resultado engañoso. Los argentinos remataron 27 veces, incluyendo 9 en forma directa. Alianza ni una sola vez.

Y el más reciente partido

ante Colo Colo, también Alianza Lima debió ser goleado. En el estadio Nacional, los chilenos remataron 22 veces, incluyendo un penal desperdiciado. La igualdad hizo creer a algunos hinchas que por sus buenas relaciones de ambos clubes pactaron para el 1-1.

RIVER

Ante River en Buenos Aires, Alianza no bajó su

nivel. Presentó el mismo que lo mantiene en el cuarto lugar del torneo local con 7 victorias seguidas. Bustos incluso tomó precauciones y volvió a la línea de cinco defensores y con un solo delantero. El problema fue el equipo millonario que tuvo la intención de golear.

Lo dije alguna vez en RPP que Boca no es un equipo que busque golear. River en cambio sí

tiene esa idea. Este es un tema que lo expliqué en mis clases de táctica y estrategia. Hay equipos y países que tiene esa mentalidad y otros que son más conformistas.

Desde Argentina tuve información que River buscaba golear a Alianza y lo publiqué en este diario en la previa del partido. Buscaba ser el equipo con más cantidad de goles en la Copa y era aniversario de su estadio. Alianza fue superado como en muchos partidos internacionales, pero la diferencia fue la ambición de su rival. Eso fue todo.

SOLUCIÓN INTEGRADA

Entiendo que los simpatizantes de otros equipos peruanos, puede mofarse del resultado, seguramente que los hinchas íntimos también lo hicieron cuando golearon a Universitario o Cristal. Pero quien se burle de este tipo de goleada, se burla de sí mismo. De los que formamos parte del fútbol peruano como hinchas, periodistas, dirigente o jugadores.

Necesitamos que la federación reúna a todos los equipos profesionales y buscar una solución integrada. No por separado. Porque lo único que hacen los equipos peruanos, es esperar su turno para la próxima goleada en contra.

Melgar sacó la cara

Clasifica a la siguiente etapa de la Copa Sudamericana luego de vencer 3-1 a Cuiabá! Empató en puntaje con Racing, pero tuvo mejor diferencia de gol.



Como el único representante peruano que dio la cara por el fútbol nacional en competencias internacionales, así quedó Melgar FC al pasar a la siguiente ronda de la Copa Sudamericana, luego de vencer por 3-1 al Cuiabá de Brasil y la gran ayuda que le dio River Plate de Uruguay al vencer al argentino Racing.

En un partido vibrante hasta el último minu-

to, Melgar logró su clasificación, gracias a los goles de Jean Pierre Archimbaud (38'), y un doblete maravilloso de Cristian Bordacahar (85' y 89') que dejó sin gargantas a los hinchas melgarinos que a muchos nos hizo recordar a la gran historia escrita por Cienfuegos de Cardama.

RIVER PLATE

Los dirigidos por Néstor Lorenzo, quien vino sin mucho cartel y que

muchos dudaban de su capacidad, pero demostró con creces estar preparado para este tipo de contiendas, y aunque para muchos la figura fue River Plate de Uruguay, también es cierto que el argentino hizo que Melgar se la crea a la hora de saltar a la cancha.

Hasta pasado los 80 minutos, la incertidumbre se instaló en la UNSA y es que los resultados paralelos se daban: Racing perdía de local frente a River Plate

de Uruguay, en un partido que parecía de puro trámite para los argentinos pero que se les complicó con un inesperado 1-0 en contra, gracias al gol de Horacio Salaberry a los 66'.

DOS GOLES

Es en ese instante, cuando todo parecía consumado, cuando la desazón parecía que formaría parte, una vez más, de la una noche de fútbol, apareció Cristian Bordacahar

para reventar Arequipa de un solo grito.

La asombrosa noche en la UNSA, sin embargo, no terminaría y es que 4 minutos más tarde, el mismo Bordacahar ponía en claro que en el Grupo B, Melgar es quien manda y es que con su victoria, los rojinegros encabezaban la tabla de posiciones y clasificaba a la siguiente ronda.

ALINEACIONES

FBC Melgar: Cáceda;

Lazo, Deneumostier, Galeano, Reyna (45' Ramos); Archimbaud, Tandazo (70' Cabrera), Quevedo, Vidales (45' Cuesta), Pérez Guedes (45' Arias); Iberico (60' Bordacahar). DT: Lorenzo.

Cuiabá: Joao Carlos; Joao Lucas, Joaquím, Ojeda, Melo; Cardoso (73' Rikelme), Osorio (79' Marques), Gava, Carriús; Nescau y Marquinhos. DT: Araújo.